



***REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE PALMIRA***

**PROYECTO PLAN DE DESARROLLO  
*"Seguridad para Construir Ciudad"*  
2008 - 2011**



**RAÚL ALFREDO ARBOLEDA MÁRQUEZ  
ALCALDE MUNICIPAL**



## **CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA**

HONORABLES CONCEJALES  
2008 - 2011

GIOVANNI MONCAYO VELEZ  
PRESIDENTE

LUZ DEY MARTINEZ MARTINEZ  
PRIMER VICEPRESIDENTE

MARIA EUGENIA MUÑOZ FERNANDEZ  
SEGUNDO VICEPRESIDENTE



JORGE AGUDELO LONDOÑO  
MARCO TULIO CASTAÑEDA GONZALEZ  
JAIRO CHAPARRO GARCIA  
LUIS ALFONSO CHAVEZ RIVERA  
IVAN ALBERTO EUSSE CEBALLOS  
ARMANDO RAYO GOMEZ  
ELIZABETH GONZALEZ NIETO  
JOSE INAGAN ROSERO  
JUAN CARLOS LUNA HURTADO  
GUILLERMO MONTALVO OROZCO  
NESTOR ARTURO MORALES GOMEZ  
ERMINSON ORTIZ SOTO  
HUGO PERLAZA CALLE  
JUAN ALFREDO SALDARRIAGA CAICEDO  
IBIS DANILO YANGUAS BOTERO

NORMA PATRICIA SAAVEDRA USMA  
SECRETARIA GENERAL

## **ORGANOS DE CONTROL**

VICTOR HUGO OSORIO  
CONTRALOR MUNICIPAL

ALEJANDRO DIAZ CHACON  
PERSONERO MUNICIPAL

## CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

ALVARO GONZALEZ PRIETO	Representante del Sector Económico
ELIZABETH MARTINEZ SANCHEZ	Representante del Sector Económico
MARTHA CECILIA GUALTEROS	Representante del Sector Económico
RODRIGO A. RAMIREZ Q.	Representante Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR
ROSA EUGENIA SAAVEDRA	Representante Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR
DIEGO FERNANDO SAAVEDRA	Representante Microempresarios
FRANCISCO ANTONIO GOMEZ BARREIRO	Representante de los Profesionales
AICARDO LENNIS	Representante Trabajadores Sindicalizados
HECTOR VALDEZ GOMEZ	Representante Trabajadores Informales
MARIA ELOILDE HENAO	Representante Trabajadores Independientes
GABRIEL DE LA CRUZ	Representante Instituciones de Educación Pública
ITALIA CAICEDO	Representante Instituciones de Educación Privada
OSCAR GERARDO CADAVID	Representante Instituciones Públicas y Privadas de Investigación Científica
FERNANDO DIAZ GUTIERREZ	Representante de las Organizaciones Culturales
LEYDI TATIANA OSPINA	Representante Estudiantes de Secundaria
PAULA ANDREA GOMEZ G.	Representante Estudiantes Universitarios
GONZALO URIBE	Representante del Sector Ecológico
NUBIA MILENA GUTIERREZ	Representante de los Discapacitados
MIRIAM GOMEZ CARVAJAL	Representante Sector Social, Mujer y población Vulnerable
MANUEL VIVAS PAREDES	Representante de Organizaciones No Gubernamentales de Apoyo
ISAURA SAMBONI	Representante Comunas Urbanas
JAIRO ESCOBAR	Representante Comunas Rurales
HECTOR PLAZA PATIÑO	Representante Entidades Prestadoras de Servicios Públicos
JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO	Representante de las Juventudes
HOOVER HURTADO P.	Representante del Sector Etnio e Indígena
EDWIN REBOLLEDO	Representante Sector Deporte y Recreación
CARLOS ALBERTO MARTINEZ	Representante Sector Salud
GERMAN FRANCO S.	Representante Sector Vivienda



## GABINETE MUNICIPAL

RAUL ALFREDO ARBOLEDA MARQUEZ	Alcalde Municipal
NANCY RIOS VALENCIA	Gestora Social
ELBERT DIAZ LOZANO	Secretario General
NAPOLEON ROJAS ARIAS	Secretario Privado
ALVARO PIÑA TASCON	Secretario de Planeación
ALBA LECTICIA CHAVEZ JIMENEZ	Secretaria de Hacienda Municipal
ARLES OSORIO SEPULVEDA	Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana
ALEXANDER RIVERA RIVERA	Secretario de Agricultura
DIANA PATRICIA MONTAÑO PEREZ	Secretaria de Desarrollo Social
OSCAR MAYOR MARIN	Secretario de Desarrollo Urbano
SANTIAGO BETANCOURT MORENO	Secretario de Educación
FRANCIA ELENA CEBALLOS VALDEZ	Secretaria de la Mujer, la Juventud y la Familia
NORBERTO ARBOLEDA GONZALEZ	Secretario de Obras Públicas
GIOVANNY STORINO PALACIO	Secretario de Salud
DEISY GIL CAJIAO	Secretaria de Servicios Administrativos
FABIAN GIRALDO SEGURA	Secretario de Tránsito
GERMAN DE JESUS RAMIREZ BEDOYA	Coordinador UMATA
GUILLERMO ADOLFO ARANGO RODRIGUEZ	Coordinador UMMA
ASTRID ACUÑA DE MORENO	Sistema Integrado de Control Interno
LAURENT AMPARO LOAIZA RUIZ	Oficina Control Disciplinario Interno
RAMON ELIAS PARRA	Director IMDER
HAROLD BASTIDAS	Director Casa de la Cultura
FERNANDO MAURICIO ROJAS FIGUEROA	Asesor Jurídico Alcaldía
JAVIER ORLANDO SEGURA CAÑON	Seguridad y Atención Ciudadana – VISEPAL
DIEGO FERNANDO RAMOS SANCHEZ	Coordinador Prensa, Protocolo y Comunicaciones
DANILO ARANA VELEZ	Proyectos Especiales
LUIS EDUARDO MENDOZA GARCIA	Consejo de Competitividad
MARIA ESTHER GUENDICA	Tesorera Municipal
MIGUEL ANGEL VELASQUEZ	Bosque Municipal
LUIS ALFONSO PEDREROS	Centro Diagnóstico Automotor

## ASESORES DEL DESPACHO

CARLOS ALBERTO FRANCO SALAMANCA  
 HUMBERTO CALERO HURTADO  
 CESAR AUGUSTO MARIN RANGEL



**MUNICIPIO DE PALMIRA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2008-2011**  
**“SEGURIDAD PARA CONSTRUIR CIUDAD”**

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>PRESENTACION.</b> .....	<b>7</b>
<b>ARTICULO PRIMERO.</b> .....	<b>8</b>
<b>CAPITULO I. Fundamentación Legal, Principios Rectores, Principios Fundamentales, Marco Conceptual</b> .....	<b>8</b>
<b>1. Marco Normativo y Constitucional.</b> .....	<b>8</b>
<b>2. Principios Rectores.</b> .....	<b>10</b>
<b>3. Principios Fundamentales.</b> .....	<b>10</b>
<b>4. Marco Conceptual.</b> .....	<b>10</b>
<b>CAPITULO II. Misión – Visión</b> .....	<b>12</b>
<b>a) Visión.</b> .....	<b>12</b>
<b>b) Misión.</b> .....	<b>12</b>
<b>CAPITULO III. Metodología</b> .....	<b>12</b>
Metodología para el Diseño y Formulación del Plan de Desarrollo.....	<b>12</b>
<b>CAPITULO IV. Ejes Temáticos del Plan de Desarrollo</b> .....	<b>13</b>
<b>PRIMER EJE TEMATICO.</b>	
<b>A. SEGURIDAD CIUDADANA</b> .....	<b>13</b>
Sector Defensa y Seguridad Ciudadana.....	<b>14</b>
Sector Justicia.....	<b>17</b>
<b>SEGUNDO EJE TEMATICO.</b>	
<b>B. EJE TEMATICO SEGURIDAD SOCIAL</b> .....	<b>18</b>
Sector Educación.....	<b>19</b>
Sector Salud.....	<b>27</b>
Sector Saneamiento Básico y Agua Potable.....	<b>33</b>
Sector Recreación y Deporte.....	<b>35</b>
Sector Arte y Cultura.....	<b>39</b>
Sector Vivienda.....	<b>41</b>
Sector Grupos Vulnerables.....	<b>43</b>
Otros Sectores.....	<b>52</b>
<b>TERCER EJE TEMATICO.</b>	
<b>C. EJE TEMATICO SEGURIDAD ECONOMICA</b> .....	<b>53</b>
Sector Industria y Comercio.....	<b>53</b>
Sector Energía .....	<b>59</b>
Sector Transporte.....	<b>60</b>
Sector Comunicaciones.....	<b>67</b>



**MUNICIPIO DE PALMIRA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2008-2011**  
*“SEGURIDAD PARA CONSTRUIR CIUDAD”*

**TABLA DE CONTENIDO**

Sector Equipamiento Municipal.....	69
<b>CUARTO EJE TEMATICO.</b>	
<b>D. EJE TEMATICO SEGURIDAD AGRICOLA Y DEL MEDIO AMBIENTE.....</b>	<b>72</b>
Sector Agropecuario.....	73
Sector Medio Ambiente.....	77
Sector Atención y Prevención de Desastres.....	84
<b>QUINTO EJE TEMATICO.</b>	
<b>E. EJE TEMATICO SEGURIDAD DE LO PUBLICO.....</b>	<b>85</b>
Sector Desarrollo Comunitario.....	86
Sector Gobierno Municipal.....	87
<b>CAPITULO V. Fortalecimiento, Coordinación interinstitucional y Territorialidad.....</b>	<b>97</b>
<b>CAPITULO VI. Plan Plurianual de Inversiones.....</b>	<b>101</b>
<b>CAPITULO VII. Seguimiento y Evaluación.....</b>	<b>102</b>
<b>ARTICULO SEGUNDO.</b>	
Evaluación, Medición y Ejecución del Plan .....	103
<b>ARTICULO TERCERO.....</b>	<b>104</b>
<b>ARTICULO CUARTO.....</b>	<b>104</b>
<b>ANEXO No.1 - Plan Plurianual de Inversiones.</b>	
<b>ANEXO No.2 – Palmira en Cifras.</b>	
<b>ANEXO No.3 – Diagnósticos.</b>	



## **PRESENTACION**

En desarrollo del Plan de Gobierno que a consideración de los palmiranos presenté en el año 2.007, y que está contenido en mi programa de gobierno **“SEGURIDAD PARA CONSTRUIR CIUDAD”**, se estructuró el Plan de Desarrollo en cinco (5) ejes temáticos, que se convierten en la carta de navegación del municipio para el período 2.008 – 2.011.

Palmira, como segunda ciudad de departamento del Valle del Cauca, viene padeciendo una profunda crisis de gobernabilidad, bajos niveles de inversión pública, inseguridad ciudadana, ineficiencia y dispersión en los recursos destinados a la inversión social, situación esta que debe ser revertida, para devolverle al ciudadano la confianza en lo público, en la ética y en la responsabilidad para construir un municipio más equitativo, desarrollado e igualitario, implementando mecanismos de concertación e inclusión, todos ellos direccionados a gobernar con imaginación y transparencia, principios morales y eficiencia.

El Plan de Desarrollo **“SEGURIDAD PARA CONSTRUIR CIUDAD”**, consulta la realidad histórica y las limitaciones que en el inmediato pasado han pesado sobre nosotros, en cuanto a la aplicación de la Ley 550 de 1.997, de Intervención Económica. No nos quedaremos atados al pasado: hemos construido con muchos palmiranos, de diferentes tendencias políticas y sociales, grupos representativos del sector privado y la academia, fuerzas sindicales y productivas, etc., un nuevo pacto social que no es otro diferente al Plan de Desarrollo **“SEGURIDAD PARA CONSTRUIR CIUDAD”**.

Los principios rectores, los principios fundamentales y las estrategias para el control social, que forman un todo inmerso en cada uno de los ejes temáticos de la seguridad ciudadana, social, económica, agrícola y ambiental y de lo público, garantizarán que el Plan de Desarrollo sea un instrumento claro y preciso en las diferentes estrategias, metas y acciones, que apunten a disminuir los índices de pobreza, a incrementar la seguridad ciudadana, para apoyar la creación de riqueza desde el sector privado, mediante la generación de empleo y conseguir importantes niveles de competitividad, obteniendo en el mediano y largo plazo un municipio amable y productivo, con equidad en lo social y económico y sostenibilidad ambiental.

Reposicionar el ejercicio de la política, colocándola al servicio de los ciudadanos, y erradicar la corrupción y la politiquería, permitirán que el Plan de Desarrollo **“SEGURIDAD PARA CONSTRUIR CIUDAD”** se cumpla sin contratiempos, siempre mediado en los vehículos del diálogo, la participación y la concertación ciudadana, el respeto a los derechos humanos y del ambiente y, finalmente, a la promoción y defensa de nuestro patrimonio histórico y cultural.

**RAÚL ALFREDO ARBOLEDA MÁRQUEZ**  
ALCALDE DE PALMIRA 2.008 – 2.011

**ACUERDO No.**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA VIGENCIA 2008-2011”**

**“SEGURIDAD PARA CONSTRUIR CIUDAD”**

El Concejo Municipal de Palmira, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política, artículo 74 de la Ley 136 de 1994 y artículo 40 de la Ley 152 de 1994,



**ARTICULO PRIMERO.** Adóptese para el Municipio de Palmira, el Plan de Desarrollo **“SEGURIDAD PARA CONSTRUIR CIUDAD”**, para el periodo 2008 -2011, como instrumento de planificación permanente, resultante de un proceso participativo en el que confluyeron actores públicos, privados y comunitarios, dirigido a orientar, construir, regular y promover a corto y mediano plazo, el desarrollo municipal, el cual se expresa al tenor del siguiente contenido:

**1. MARCO NORMATIVO Y CONSTITUCIONAL.**

Como instrumento orientador de los procesos de desarrollo del municipio, el Plan de Desarrollo de Palmira 2008-2011, se sustenta en la Constitución Política de Colombia, en las leyes que desarrollan sus mandatos y en las propuestas contenidas en el Programa de Gobierno 2008-20011, “Seguridad para Construir Ciudad”.

El Artículo 1 de la Constitución Política define a Colombia, como un “Estado Social de Derecho organizado en forma de República Unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto a la dignidad humana,





en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general".

En el artículo 311 de la Carta Política, se encuentra, con mayor claridad, el mandato constitucional que se le delega a las entidades territoriales municipales en función del desarrollo: "Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local y ordenar el desarrollo del territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asigne la Constitución y las leyes".

De otra parte, el artículo 366 señala que: "El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación".

En el CAPÍTULO 2 del Título XII, y con el objeto de asegurar la distribución equitativa, justa y eficiente de los recursos, la Constitución establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, en concertación con otras entidades y con el gobierno nacional.

La Constitución Política de Colombia define además el componente técnico de los ejercicios de planeación territorial (artículos 339-342) que deben tener dos partes fundamentales:

1. El planteamiento general - estratégico
2. El plan de inversiones

Por su parte, la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994), precisa los elementos básicos de la planeación en las diferentes unidades territoriales y define los principios, los tiempos, las instancias, los procedimientos y las autoridades competentes para la aprobación de los diferentes planes. La ley 152/94 introdujo el elemento de la participación ciudadana en la formulación de los planes de desarrollo y le entrega al municipio herramientas importantes para que fortalezca su gobernabilidad mediante la planeación participativa del desarrollo.

El espíritu de la Ley Orgánica de Planeación, es fortalecer las instancias de participación como escenarios para democratizar las decisiones, debatir los asuntos públicos, incluir los intereses colectivos, realizar el seguimiento de los planes en el Consejo Nacional de Planeación y en los Consejos Territoriales.

Igualmente, El Plan de Desarrollo del Municipio, se fundamenta en las leyes 131 de 1994, que contempla el Voto Programático; 136 de 1994 sobre modernización, organización y funcionamiento de las entidades territoriales municipales, La Ley 99 de 1993 que reordena el



sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables; la ley 1151 de julio de 2007; Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010; la Ordenanza Número 182 de 2004, Plan de Desarrollo del departamento del Valle del Cauca.

## 2. PRINCIPIOS RECTORES.

1. Defensa y administración responsable y transparente del patrimonio público y de la gestión social para el buen servicio y el bien común.
2. Gobierno a partir del diálogo, con la implementación de los vehículos de la participación, la concertación y el compromiso social
3. Construcción de una cultura de paz, reconciliación y respeto a los derechos humanos y del medio ambiente
4. Defensa y promoción del patrimonio histórico, cultural y del sentido de pertenencia palmirana.
5. Construcción de un nuevo tejido social, político, cívico y empresarial.

## 3. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES.

1. Reposicionar el ejercicio soberano de la política, para colocarla al servicio de los intereses y aspiraciones ciudadanas, recomponiendo el tejido social y mejorando la calidad de vida de los Palmiranos, a través de la optimización de los recursos, la eficiencia y eficacia administrativa.
2. Erradicar toda forma de corrupción, politiquería y malas costumbres, para que los ciudadanos acepten con respeto las decisiones de su Alcalde, acaten su autoridad, demanden la información de su gestión, sean conscientes de la transparencia de sus actos y reciban atención con decoro, prontitud y respeto.

## 4. MARCO CONCEPTUAL.

El presente plan es una guía para la formulación de estrategias, metas y acciones de los diferentes sectores y actores que a nivel local, expresa mediante concertación de acciones entre la Administración Municipal y las comunidades, unos claros objetivos de desarrollo, coincidentes con unas metas en el corto, mediano y largo plazo, que buscan el mejoramiento en la calidad de vida en la población, el aprovechamiento eficiente, económico y ambiental tanto de los recursos



humanos como físicos, naturales, ambientales, administrativos y financieros, de que dispone el Municipio de Palmira.

### **Condiciones Indispensables en el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo.**

La conceptualización establece 7 condiciones indispensables:

1. El liderazgo que el alcalde municipal cumple como representante principal en la formulación de políticas, planes y programas, que conlleven a un mayor desarrollo y crecimiento de la municipalidad.
2. El rol que el alcalde y su equipo de gobierno deben cumplir durante el cuatrienio, para hacer realidad los principios rectores, principios fundamentales y estrategias para el control social, contenidos en el Programa de Gobierno "SEGURIDAD PARA CONSTRUIR CIUDAD".
3. El compromiso de coordinación y concertación que debe desarrollar la Oficina de Planeación Municipal, con relación a las dependencias de la administración municipal, la coordinación con las diferentes empresas de servicios públicos domiciliarios, y la interacción con las autoridades ambientales del orden regional y demás entes y organismos del orden departamental y nacional, en el marco de la integralidad que asegure una adecuada planeación sectorial.
4. El compromiso y la participación permanente del Consejo de Gobierno, que permita establecer mecanismos de interlocución válidos entre los mandatos y compromisos del alcalde con la comunidad, frente a otros actores de la administración municipal y la sociedad civil.
5. Desarrollar mecanismos eficaces de participación comunitaria, cultura ciudadana y control social de la gestión del Estado, integrando planes y programas de el Consejo Territorial de Planeación, el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, las asociaciones de usuarios de los servicios públicos, veedurías ciudadanas, las juntas administradoras locales y juntas de acción comunal y el concejo municipal de Palmira.
6. La puesta en marcha de ágiles sistemas de información y respuesta a las peticiones de la comunidad, mediante un eficiente Banco de Proyectos de Inversión, información financiera, contratación pública y otra información institucional, para lograr transparencia y una eficaz divulgación de las actuaciones de los funcionarios públicos.
7. La disposición permanente del equipo de gobierno para construir de forma regular y concertadamente con las comunidades urbanas y rurales, el Plan "EL GOBIERNO EN MI BARRIO", desplazando los recursos humanos, físicos, económicos y logísticos, que satisfagan las necesidades básicas insatisfechas por la comunidad, y promoviendo descentralizadamente un desarrollo concertado y evaluado regularmente por la ciudadanía.



## CAPÍTULO II

### VISIÓN Y MISIÓN

#### a. VISIÓN.

Al 2.019 Palmira será un Municipio seguro y socialmente justo, construido con una cultura de participación y concertación, donde prevalecerá la convivencia ciudadana incluyente. Será un municipio competitivo y productivo, con el mayor crecimiento económico sostenible en el ámbito regional y nacional. Atraerá inversión, lo que garantizará el desarrollo y la prosperidad y por ende calidad de vida para sus habitantes. Sus ciudadanos serán gestores de su propio desarrollo y en su territorio se construirá la zona económica más importante del país.

#### b. MISIÓN.

Es nuestra misión construir un municipio de paz que satisfaga los derechos de sus ciudadanos y le brinde a su gente bienestar y dignidad, fortaleciendo la convivencia entre los sectores público y privado, articulando los diferentes actores generadores del desarrollo integral, para lograr alianzas que propendan por fortalecer a Palmira como una urbe de gran dimensión cultural, social, económica, tecnológica, agrícola, ambiental y democrática.

La Administración Municipal, el Honorable Concejo Municipal y todas sus entidades adscritas y vinculadas propiciarán una amplia participación democrática en la gestión de los destinos de la ciudad, siendo la inversión pública un instrumento de crecimiento económico y social, generador de vida; y el ser humano, sus derechos y bienestar, la finalidad del desarrollo y progreso del Municipio.

## CAPÍTULO III

### METODOLOGIA

#### METODOLOGÍA PARA EL DISEÑO Y FORMULACIÓN DEL PLAN.

En el proceso de formulación del Plan de Desarrollo de Palmira 2008-20011, participaron diferentes actores de la comunidad, muchos de ellos en representación de organizaciones comunitarias, sociales y gremiales, y funcionarios de la administración municipal, bajo la orientación y coordinación del Despacho del Señor Alcalde a través de su equipo de asesores con el acompañamiento de la Secretaría de Planeación Municipal.

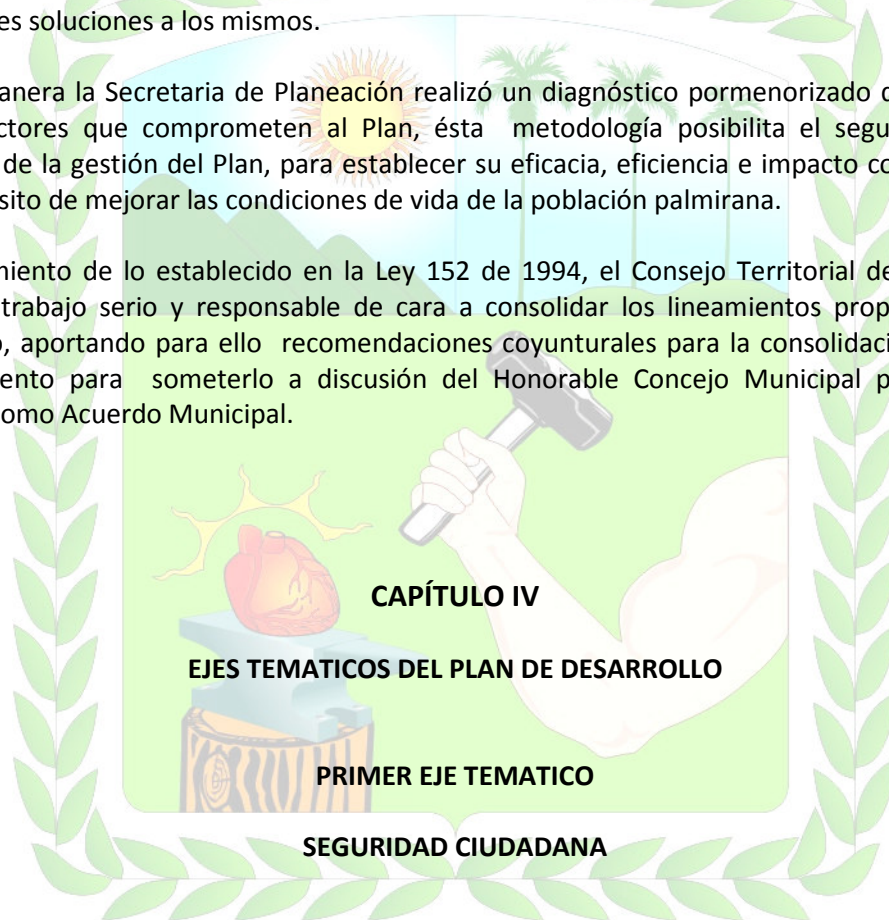


Para la formulación de este Plan de Desarrollo, se tomaron algunos aportes del Método Altadir de Planeación Popular (MAPP), que a su vez enfatiza el concepto de la Planeación Estratégica Situacional. Esta metodología, orientada a la concertación de propuestas de acción, busca transformar los problemas en soluciones que requieren del compromiso decidido de la institucionalidad pública y privada, y de la comunidad.

Para recoger el diagnóstico que sirviera de base a la formulación del Plan de Desarrollo, se dividió al municipio en comunas como unidad básica de planeación. En cada comuna se realizó una convocatoria amplia a la comunidad para participar en talleres y debatir los problemas, las causas y las posibles soluciones a los mismos.

De igual manera la Secretaria de Planeación realizó un diagnóstico pormenorizado del municipio por los sectores que comprometen al Plan, ésta metodología posibilita el seguimiento y la evaluación de la gestión del Plan, para establecer su eficacia, eficiencia e impacto con relación al gran propósito de mejorar las condiciones de vida de la población palmirana.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 152 de 1994, el Consejo Territorial de Planeación, realizó un trabajo serio y responsable de cara a consolidar los lineamientos propuestos en el documento, aportando para ello recomendaciones coyunturales para la consolidación definitiva del documento para someterlo a discusión del Honorable Concejo Municipal para que sea aprobado como Acuerdo Municipal.



#### **OBJETIVO GENERAL.**

Disminuir los índices de delincuencia a través de la construcción e implementación del Plan Maestro de Seguridad, con programas que permitan fortalecer la cultura y la convivencia ciudadana, la justicia, atención a la familia, para la defensa de la vida y los bienes de los Palmiranos.

**A. EJE TEMATICO SEGURIDAD CIUDADANA.**

**SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD CIUDADANA.**

**1. OBJETIVO ESPECIFICO.** Fortalecer la capacidad institucional y comunitaria para generar mejores condiciones de seguridad.

**1.1. Estrategia.** Dotar a los organismos de seguridad del Estado, justicia y comunidad de los elementos y personal necesarios para la optimización del servicio.

**Programa.** Adquisición y/o producción de equipos, materiales, suministros y servicios propios del sector.

**Meta Resultado.** Ampliar la cobertura de seguridad en un 100% durante el cuatrienio.

**Indicador.** Porcentaje en cobertura de seguridad.

**Subprograma.** Suministro y dotación.

**Subprograma.** Seguridad ciudadana.

**Metas Producto.**

- Suministrar combustible, reparar y realizar mantenimiento a 60 vehículos anualmente.  
**Indicador.** Número de vehículos con mantenimiento y combustible/60 X100.
- Realizar una dotación anual a la fuerza pública de elementos que contribuya al mejoramiento del servicio.  
**Indicador.** Una dotación anual.
- Creación durante el cuatrienio del banco de recompensas.  
**Indicador.** Un banco de recompensas creado.
- Incrementar durante el cuatrienio en al menos 160 auxiliares bachilleres el pie de fuerza de la Policía Nacional.  
**Indicador.** Número de pie de fuerza policías bachilleres/160X100.
- Incrementar durante el cuatrienio en al menos 50 unidades de policía para el control al tránsito y la seguridad vial en el municipio.  
**Indicador.** Número de pie de fuerza policías de tránsito/50X100.



- 1.2. Estrategia.** Generar los recursos necesarios para pagar los sobresueldos al personal de seguridad carcelaria.

**Programa.** Administración, atención, control y organización institucional para la gestión del Estado.

**Meta Resultado.** Garantizar el 100% de la reclusión de las personas judicializadas del municipio.

**Indicador.** Número de personas judicializadas reclusas.

**Subprograma.** Servicios Personales.

**Meta Producto.**

- Realizar doce pagos anuales de sobresueldo al personal del establecimiento penitenciario y carcelario de Palmira.

**Indicador.** Número de pagos sobresueldo INPEC/12X100.

- 1.3. Estrategia.** Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica georreferenciado de los hechos de violencia más relevantes en el municipio.

**Programa.** Divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano

**Meta Resultado.** Consolidar y actualizar trimestralmente el 100% de la información para la toma de decisiones en materia de seguridad.

**Indicador.** Observatorio de Seguridad, Convivencia y Cultura Ciudadana actualizado trimestralmente.

**Subprograma.** Paz y convivencia

**Meta Producto.**

- Consolidar a 2010 el Observatorio de Seguridad, Convivencia y Cultura Ciudadana, con los recursos necesarios para su funcionamiento.

**Indicador.** Un observatorio consolidado.

- 2. OBJETIVO ESPECIFICO.** Incrementar y mejorar la infraestructura física de los organismos de seguridad del Estado para reaccionar ante el delito.

- 2.1. Estrategia.** Realizar obras de infraestructura y/o dotación que permitan lograr un mejor cubrimiento operativo y del servicio de los organismos de seguridad del Estado.

**Programa.** Adquisición y/o producción de equipos, materiales, suministros y servicios propios del sector.

**Meta Resultado.** Aumentar las condiciones de operatividad de la fuerza pública en el 100% durante el cuatrienio.

**Indicador.** Porcentaje en condiciones de operatividad suministrada a la fuerza pública..

**Subprograma.** Infraestructura.

**Subprograma.** Dotación.

**Metas Producto.**

- Construir y dotar la estación sur y realizar durante el cuatrienio mantenimiento a la estación norte de la Policía Nacional.  
**Indicador.** Una estación construida y dotada y una estación norte con mantenimiento realizado.
- Construir y blindar a 2.010 dos centros de atención inmediata CAI e implementar dos CAI móviles.  
**Indicador.** Número de CAI Construidos y Blindados/2X100.
- Realizar anualmente el mantenimiento a los cuatro CAI existentes en el municipio.  
**Indicador.** Número de CAI con mantenimiento realizado.
- Construir y dotar en el cuatrienio la sede del Instituto de Medicina Legal.  
**Indicador.** Una casa de Justicia y Paz construida y dotada.
- Realizar una dotación en el cuatrienio al Centro de Atención a las Víctimas - CEAI de los recursos humanos, físicos y tecnológicos que le permitan cumplir su función en relación con la violencia intrafamiliar.  
**Indicador.** Número de dotaciones entregadas en el cuatrienio.
- Construir a 2010 una Casa de Justicia y Paz.  
**Indicador.** Una casa de Justicia y Paz construida.
- Instalación durante el cuatrienio de 60 cámaras de video ubicadas en los sitios de mayor incidencia de los delitos y aquellos críticos para el control delincriminal.  
**Indicador.** Número de Cámaras de Video Instaladas/60X100.
- Ampliar el sistema 123, "atención de emergencias" con una dotación anual.  
**Indicador.** Sistema 123 Ampliado y dotado.
- Instalar en el cuatrienio 800 alarmas comunitarias.





**Indicador.** Número de alarmas comunitarias instaladas/800X100.

## EJE TEMATICO SEGURIDAD CIUDADANA

### SECTOR JUSTICIA.

**1. OBJETIVO ESPECIFICO.** Promover la seguridad y disminuir los factores de riesgo fomentando la participación ciudadana y la convivencia pacífica a través de una política colectiva de inclusión y de respeto a los derechos humanos.

**1.1 Estrategia.** Sensibilizar y capacitar al gobierno local, comunidad en general mediante talleres, conferencias y conversatorios en el desarrollo de hábitos de comportamiento que propicien la sana convivencia, participación democrática, en la Política de Reintegración y, temas de civildad, derechos humanos y derecho internacional humanitario, prevención, resolución pacífica de conflictos, liderazgo, mecanismos de participación y seguridad ciudadana, a través de convenios ínter administrativos con SENA, cajas de compensación y demás entidades a fin de generar confianza entre el Municipio-Estado y la sociedad civil.

**Programa.** Divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano

**Meta Resultado.** Generar en un 80% de la población palmirana, cultura ciudadana para la convivencia pacífica.

**Indicador.** Porcentaje de población capacitada.

**Subprograma.** Prevención delitos.

**Subprograma.** Paz y convivencia.

**Metas Producto.**

- Realizar talleres de formación al menos a 2.000 personas durante el cuatrienio en prevención, paz y reconciliación, espacio público, convivencia y cultura ciudadana y el respeto por los derechos humanos.

**Indicador.** Número de personas capacitadas/2000x100.

- Realizar durante el cuatrienio, un programa de participación, convivencia y cultura ciudadana, que sea incluyente en los temas de género, etnias, juventudes, población desplazada entre otros.

**Indicador.** Número de programas realizados.

- Crear al 2.009 el observatorio de información étnica, de minoría y población vulnerable y monitorear las condiciones de seguridad, convivencia y sostenibilidad de estas poblaciones.

**Indicador.** Un observatorio creado.

- Editar para el primer semestre del año 2.009, al menos diez mil (10.000) cartillas sobre historia de Palmira, instrucción cívica y temas de ciudad.

**Indicador.** Número de cartillas editadas.

- Patrocinar y promocionar una (1) tertulia palmiranista por mes, a fin de hacer remembranzas y conversar sobre la historia de la ciudad.

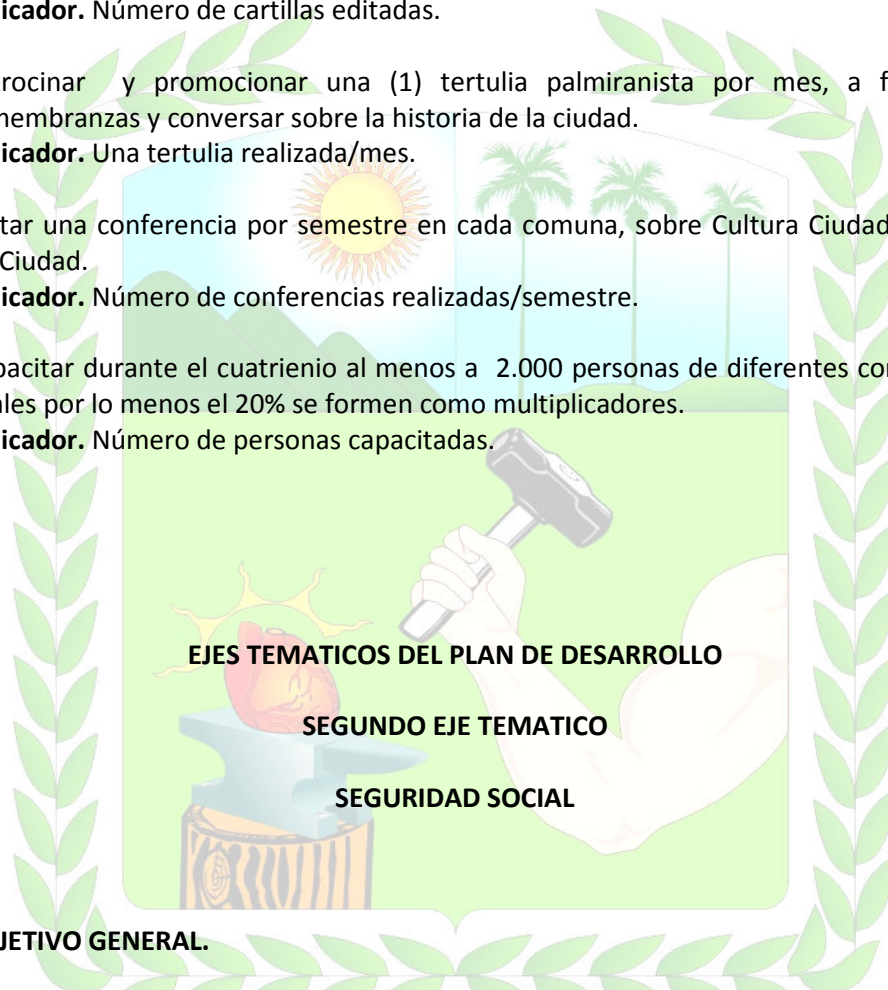
**Indicador.** Una tertulia realizada/mes.

- Dictar una conferencia por semestre en cada comuna, sobre Cultura Ciudadana y Temas de Ciudad.

**Indicador.** Número de conferencias realizadas/semestre.

- Capacitar durante el cuatrienio al menos a 2.000 personas de diferentes comunas de las cuales por lo menos el 20% se formen como multiplicadores.

**Indicador.** Número de personas capacitadas.



**OBJETIVO GENERAL.**

Garantizar a los ciudadanos los derechos para obtener bienestar integral ampliando coberturas y calidad, mejorando niveles de eficiencia, mediante la promoción, participación social, construcción de vivienda; atención permanente a sectores y grupos vulnerables, apoyo al arte, el deporte, la recreación, la cultura y lograr la satisfacción de tener servicios públicos de calidad.

**B. EJE TEMATICO SEGURIDAD SOCIAL.**

**SECTOR EDUCACION.**

**1. OBJETIVO ESPECÍFICO:** Ampliar la cobertura del sistema educativo logrando la inclusión de todas las personas que requieran este servicio: los niños en edad escolar, independientemente de su condición física, económica y social; los jóvenes y adultos que requieran estudiar por ciclos; los niños y jóvenes en condiciones de discapacidad, vulnerabilidad o con capacidades excepcionales. Lo anterior, en desarrollo del lema “Educación para Todos”.

**1.1. Estrategia.** Mejorar la infraestructura y dotación de los establecimientos educativos oficiales y contribuir en el sostenimiento de las mismas.

**Programa.** Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector.

**Meta Resultado.** Aumentar la tasa de cobertura en las instituciones oficiales, durante el cuatrienio hasta llegar al 94% ofreciendo mejores ambientes escolares.

**Indicador:** Tasa de cobertura bruta en educación preescolar, básica y media.

**Subprograma.** Construcción de infraestructura de las sedes educativas oficiales.

**Subprograma.** Mantenimiento y reparación de la infraestructura existente de las sedes educativas oficiales, priorizando las necesidades.

**Meta Producto.**

- Durante el cuatrienio realizar reparación, mantenimiento y/o construcción a la infraestructura existente de las 27 Instituciones Educativas propendiendo por la adecuación de los espacios físicos para la promoción de las actividades lúdicas, deportivas y recreativas.

**Indicador.** Número de establecimientos educativos con infraestructura mejorada.

**Programa.** Adquisición y/o producción de equipos, materiales, suministros y servicios propios del sector.

**Meta Resultado.** Atender durante el cuatrienio un 50% de las solicitudes de dotación pedagógica de las instituciones educativas, priorizando las necesidades.

**Indicador:** Número de solicitudes atendidas.



**Subprograma.** Dotación de material educativo, recreativo y lúdico; bibliotecas y medios pedagógicos para los establecimientos educativos oficiales.

**Subprograma.** Dotación, instalación y mantenimiento de medios tecnológicos para los establecimientos educativos oficiales.

**Metas Producto.**

- Fortalecer durante el cuatrienio a las 11 instituciones educativas técnicas existentes mediante su dotación con tecnología de punta y capacitación a los docentes de esas áreas, que permita la formación de estudiantes competitivos en el campo laboral.

**Indicador:** Número de instituciones educativas oficiales técnicas atendidas.

- Durante el cuatrienio a las 27 instituciones educativas técnicas existentes mediante su dotación con tecnología de punta y capacitación a los docentes de esas áreas, que permita la formación de estudiantes competitivos en el campo laboral.

**Indicador:** Número de instituciones educativas oficiales técnicas atendidas.

- Dotar durante el cuatrienio a las 27 Instituciones Educativas con muebles; bibliotecas; materiales pedagógicos actualizados; materiales para la recreación, el deporte y la lúdica; bandas de paz y orquestas; materiales tecnológicos, etc. que permitan el desarrollo de nuevas metodologías para mejorar el proceso de enseñanza – aprendizaje.

**Indicador:** Número de instituciones educativas oficiales dotadas.

- Dotar al 2.011 a las 27 Instituciones Educativas de conectividad y/o servicio de Internet con banda ancha y tiempo ilimitado.

**Indicador:** Número de instituciones educativas conectadas a Internet.

- 1.2. Estrategia.** Establecer mecanismos para el ingreso y permanencia de los estudiantes al sector educativo, disminuyendo la deserción escolar e incluyendo a toda la población que lo requiera.

**Programa.** Otros Programas de Inversión.

**Meta Resultado.** Disminuir la deserción escolar durante el cuatrienio al 3.5%.

**Indicador:** Tasa de deserción escolar.

**Subprograma.** Apoyo en gratuidad y transporte escolar.

**Subprograma.** Ampliación de la cobertura y permanencia en el sistema educativo.

**Metas Producto.**



- Ampliar durante el cuatrienio la cobertura en transporte escolar rural en 400 niños, niñas y jóvenes.  
**Indicador:** Número de niños atendidos con transporte escolar.
  - Implementar durante el cuatrienio el principio constitucional de la gratuidad de la educación al menos con 6.000 cupos anuales.  
**Indicador:** Número de estudiantes con gratuidad/6.000x100.
  - Implementar el programa "Bachillerato Nocturno Para Todos" ampliando al menos a 1.000 cupos nuevos durante el cuatrienio en las Instituciones Educativas Oficiales, mediante ciclos flexibles, favoreciendo la población en condiciones de vulnerabilidad y pobreza del sector urbano y rural.  
**Indicador:** Número de cupos nuevos en bachillerato nocturno/1.000x100.
  - Aumentar la cobertura al menos en 100 cupos nuevos durante el cuatrienio a niños con necesidades educativas especiales mediante la política de inclusión, para lo cual se requiere capacitar a docentes y directivos docentes, diagnosticar la población, contar con el recurso humano calificado e implementar las metodologías apropiadas para cada tipo de necesidad.  
**Indicador:** Número de niños nuevos con necesidades educativas especiales atendidos.
  - Atender al menos 1.000 niños anuales con necesidades educativas especiales mediante la política de inclusión, para lo cual se requiere capacitar a docentes y directivos docentes, diagnosticar la población en condiciones de vulnerabilidad y pobreza, contar con el recurso humano calificado e implementar las metodologías flexibles e incluyentes apropiadas para cada tipo de necesidad.  
**Indicador:** Número de niños nuevos con necesidades educativas especiales atendidos.
  - Dotar durante el cuatrienio a las 27 instituciones educativas de metodologías flexibles (escuela nueva, aceleración del aprendizaje, educa TV., posprimaria, etc.) con materiales de auto instrucción para atender poblaciones vulnerables.  
**Indicador:** Número de instituciones educativas dotadas de materiales/27x100.
- 1.3. Estrategia.** Atender, cuidar y educar a niños y niñas aun antes de su nacimiento y hasta los cinco años, mediante convenio con el programa de "Mi Primera Infancia" que promueve el Gobierno Nacional.

**Programa.** Otros Programas de Inversión.

**Meta Resultado.** Atender durante el cuatrienio el 30% de población entre los 0 y 4 años.

**Indicador:** Número de infantes entre 0 y 4 años atendidos.

**Subprograma.** Apoyo a la atención educativa para la primera infancia.

**Meta Producto.**

- Celebrar un convenio anual con el ICBF y el MEN para la atención de la niñez en primera infancia, mediante la prestación de servicios integrales (alimentación, recreación, salud, estimulación temprana, desarrollo del lenguaje e interacción con los demás).

**Indicador:** Número de niños atendidos entre las edades de 0 y 4 años.

**2. OBJETIVO ESPECÍFICO:** Elevar la calidad de la educación en el municipio de Palmira, garantizando egresados competentes y preparados para aprovechar nuevas oportunidades y trabajar en el futuro por el desarrollo de su municipio.

**2.1. Estrategia.** Cualificar el personal docente, directivo docente y administrativo en herramientas que coadyuven en el mejoramiento de la calidad educativa.

**Programa.** Divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano

**Meta Resultado.** Elevar el desempeño profesional del personal docente, directivo docente y administrativo de las sedes educativas oficiales.

**Indicador:** Número de docentes, directivos docentes y administrativos capacitados.

**Subprograma.** Desarrollo profesional de los docentes y directivos docentes para el fortalecimiento de las instituciones educativas.

**Subprograma.** Capacitación del personal administrativo de las instituciones educativas.

**Metas Producto.**

- Implementar al 2.011 el programa Municipal de Bilingüismo en las 27 Instituciones Educativas.

**Indicador:** Número de instituciones educativas con el programa del bilingüismo implementado/27x100.

- Realizar durante el cuatrienio un diagnóstico permanente que conlleve a la elaboración, ejecución y seguimiento del plan de formación y capacitación de docentes, atendiendo las necesidades particulares sectoriales.

**Indicador:** Porcentaje de ejecución del Plan Territorial de capacitación y número de capacitaciones realizadas.

- Capacitar progresiva y permanentemente y con calidad durante el cuatrienio al personal directivo docente, docente y administrativo.

**Indicador:** Número de directivos docentes, docentes y administrativos capacitados.

- Implementar al 2.009 en seis (6) Instituciones Educativas las emisoras estudiantiles, como herramienta pedagógica en la autoformación de los estudiantes.  
**Indicador.** Número de emisoras implementadas/6x100.

**2.2. Estrategia.** Fortalecer la gestión escolar de las 27 instituciones educativas y sus respectivas sedes.

**Programa.** Otros Programas de Inversión.

**Meta Resultado.** Durante el cuatrienio mejorar la calidad educativa incrementando los resultados de las pruebas Saber frente al promedio nacional y ubicar a las 27 Instituciones Educativas en el nivel alto o más en los resultados de las pruebas Icfes.

**Indicador:** Variación de los resultados de las pruebas icfes y saber.

**Subprograma.** Calidad educativa y Fortalecimiento institucional.

**Metas Producto.**

- Incrementar anualmente los resultados de las pruebas externas –SABER e ICFES – a partir del análisis de los resultados, la implementación de los estándares de competencias, el rediseño de planes de estudio y evaluación por competencias.  
**Indicador:** Número de Instituciones educativas oficiales ubicadas dentro del puntaje promedio nacional en pruebas Icfes.  
**Indicador:** Puntaje promedio de los estudiantes de grados 5 y 9 en las áreas de matemáticas, ciencias y lenguaje.
- Establecer al 2.011 una política pública de los proyectos transversales para lograr que los estudiantes se apropien de su realidad; definan su proyecto de vida; mejoren su calidad de vida y la de su familia: educación ambiental (PRAES); educación sexual; utilización del tiempo libre; ética y valores; competencias ciudadanas; competencias laborales generales.  
**Indicador:** Número de instituciones educativas con proyectos transversales desarrollados.
- Mejorar al 2.011 las metodologías y prácticas pedagógicas, propias del proceso enseñanza – aprendizaje – evaluación, como mecanismo para afianzar el proyecto educativo municipal.  
**Indicador:** Número de metodologías y prácticas pedagógicas revisadas y mejoradas.
- Implementar al 2.011 el uso pedagógico y social de medios y nuevas tecnologías de la informática y las comunicaciones en las 27 instituciones educativas oficiales.  
**Indicador:** Número de infoaulas en funcionamiento.  
 Número de docentes que hacen uso de las TIC.

- Realizar al menos un convenio durante el cuatrienio con la empresa privada y la academia, capacitar el 10% de su población en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

**Indicador:** Número de convenios realizados.

- Realizar durante el cuatrienio un convenio de cooperación técnica orientado a fortalecer la relación universidad – empresa y convertir a Palmira como destino educativo.

**Indicador:** Número de convenios realizados.

- Realizar durante el cuatrienio al menos un convenio con las instituciones públicas y/o privadas para contribuir al aumento de empresas innovadoras en el municipio.

**Indicador:** Número de convenios realizados.

- Crear durante el cuatrienio la Agenda de ciencia, tecnología e innovación.

**Indicador:** Una agenda de ciencia y tecnología creada.

- Impulsar al cuatrienio la identificación, sistematización, documentación y divulgación de las experiencias significativas que se dan en las 27 Instituciones Educativas y sus respectivas sedes.

**Indicador:** Número de Foros Municipales realizados;  
 Número de experiencias significativas seleccionadas y socializadas local, regional y nacionalmente.

- 2.3. Estrategia.** Ofrecer nuevas oportunidades de desempeño a los estudiantes del municipio de Palmira.

**Programa.** Otros Programas de Inversión.

**Meta Resultado.** Involucrar al 2.010 al 100% de las instituciones educativas en convenios interadministrativos con la empresa privada, el Sena y el sector académico universitario para capacitación para el trabajo (ciclos propedéuticos, programa de formación para el trabajo del gobierno nacional, etc).

**Indicador:** Número de instituciones educativas con convenios.

**Subprograma.** Caracterización de la población.

**Subprograma.** Suscripción de convenios.



**Metas Producto.**

- Realizar dos (2) estudios durante el cuatrienio que diagnostiquen la demanda del sector productivo para fortalecer la oferta mediante procesos de articulación de la media académica con instituciones técnicas, tecnológicas y de educación superior.

**Indicador:** Número de estudios de demanda del sector productivo realizados.

- Celebrar por lo menos un (1) convenio anual con la empresa privada, las universidades e instituciones de educación superior, a cambio de capacitación y becas para los mejores bachilleres; dentro del programa “Cien Mejores Bachilleres”, que beneficie a estudiantes de colegios oficiales que obtengan los mejores puntajes ICFES y observen buen desempeño académico.

**Indicador:** Número de convenios realizados.

- Realizar durante el cuatrienio 10 convenios entre el municipio y la empresa privada que permitan involucrarlas en el proceso de formación técnica y tecnológica de los estudiantes para que puedan ser a futuro protagonistas del proyecto de construir ciudad.

**Indicador:** Número de convenios realizados.

**3. OBJETIVO ESPECÍFICO.** Consolidar una efectiva gestión administrativa y de cultura organizacional en la Secretaría de Educación Municipal.

**3.1. Estrategia.** Implementar y sostener el proyecto de modernización de la secretaría de educación.

**Programa.** Otros Programas de Inversión.

**Meta Resultado.** Implementación y sostenibilidad de los tres macroprocesos y estructura administrativa, establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

**Indicador.** Número de procesos implementados y sostenidos.

**Subprograma.** Fortalecimiento al proceso de modernización de la Secretaría de Educación.

**Subprograma.** Apoyo profesional y técnico para procesos misionales de la Secretaría de Educación.

**Meta Producto.**

- Reestructurar durante el cuatrienio los procesos de la Secretaría de Educación Municipal de acuerdo al estudio técnico realizado por el ICESI y el Ministerio de Educación Nacional.

**Indicador:** Estructura de procesos implementada.



- 3.2. Estrategia.** Facilitar al sector educativo los recursos físicos y humanos necesarios para que delante de forma eficiente sus funciones.

**Programa.** Otros programas de inversión.

**Meta Resultado.** Mejorar durante el cuatrienio en un 100% la eficiencia en la gestión del servicio educativo, fortaleciendo el Sistema de Gestión de la Calidad.

**Indicador:** Porcentaje de procesos sistematizados.

**Subprograma.** Infraestructura y dotación administrativa Secretaría de Educación.

**Metas Producto.**

- Acondicionar durante el cuatrienio la infraestructura de la Secretaría de Educación con elementos de oficina, muebles y puntos de red que garanticen la conectividad, para el cumplimiento de sus procesos misionales.

**Indicador:** Número de sitios de trabajo acondicionados y en conectividad.

- Dotar durante el cuatrienio a la Secretaría de Educación Municipal de software especializado y 30 equipos de cómputo actualizados.

**Indicador:** Número de equipos dotados y software adquirido.

**Subprograma.** Apoyo logístico y administrativo.

**Metas Producto.**

- Asegurar anualmente el nombramiento del personal docente, directivo docente, administrativo y operativo necesario para la prestación del servicio educativo en las 27 instituciones educativas oficiales.

**Indicador:** Número de personal docente, administrativo y operativo contratado.

- Apoyar mensualmente a las 27 Instituciones Educativas en el pago de los servicios públicos.

**Indicador:** Número de instituciones apoyadas mensualmente.

- Realizar una dotación anual de vestuario y calzado al personal administrativo y docente de las Instituciones Educativas Oficiales, según lo establece la normatividad vigente.

**Indicador:** Número de dotaciones entregadas.

- 4. OBJETIVO ESPECIFICO.** Garantizar el acceso a la alimentación escolar de la población estudiantil, con el fin de ampliar la cobertura escolar.

- 4.1. Estrategia.** Delegar en las Asociaciones de Padres de Familia, la veeduría y el control de la entrega de raciones alimenticias.

**Programa.** Alimentación Escolar.

**Meta Resultado.** Reducir en el cuatrienio en 5 puntos el 13.5% de malnutrición existente.

**Indicador:** Escolares atendidos.

**Subprograma.** Bienestar Social.

**Meta Producto.**

- Suministrar anualmente al menos a 7.000 estudiantes, raciones alimenticias diarias del Programa de Restaurantes Escolares.

**Indicador:** Número de raciones.

**EJE TEMATICO SEGURIDAD SOCIAL.**

**SECTOR SALUD.**

1. **OBJETIVO ESPECÍFICO.** Garantizar un mejor estado de salud y de calidad de vida de la población
- 1.1. **Estrategia.** Promoción de la salud, prevención de la enfermedad, desastres naturales y vigilancia en salud pública de factores de riesgo que afecten la salud de la persona y el ambiente en acciones individuales y colectivas, apoyados con estrategias de información, educación y comunicación para la promoción de la salud pública sobre riesgos personales, ambientales, laborales y naturales.

**Programa.** Salud Pública.

**Meta Resultado.** Disminuir en 4 años la tasa de mortalidad anual en menores de 5 años de 65 a 55 por 100.000 niños menores de 5 años.

**Indicador:** Número de niños menores de 5 años muertos por 100.000 menores de 5 años.

**Subprograma.** Salud infantil.

**Meta Producto.**

- Dos campañas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad por semestre.

**Indicador:** Número de campañas.



**Subprograma.** Salud oral.

**Meta Producto.**

- Realizar una campaña anual de educación en salud oral en todas las sedes de básica primaria de las Instituciones Educativas del Municipio.

**Indicador:** Número de campañas

**Subprograma.** Situación nutricional.

**Metas Producto.**

- Realizar al 2.009 un diagnóstico de la situación de la nutrición en el municipio.  
**Indicador:** Medición semestral de la situación por muestreo de la población en condiciones de vulnerabilidad nutricional.
- Realizar dos campañas por año sobre alimentación saludable y alteraciones de la alimentación.

**Indicador:** Número de campañas.

**Programa.** Salud Pública.

**Meta Resultado.** Disminuir la tasa de mortalidad materna en el 80% respecto al período 2004-2007.

**Indicador:**  $\frac{\text{Número de mujeres en proceso de embarazo, parto y puerperio muertas en el período 2004-2007}}{\text{Número de mujeres en proceso de embarazo, parto y puerperio muertas en el período 2008 a 2011} \times 100} - \frac{\text{Número de mujeres en proceso de embarazo, parto y puerperio muertas en el período 2004-2007}}{\text{Número de mujeres en proceso de embarazo, parto y puerperio muertas en el período 2004-2007}}$

**Subprograma.** Salud sexual y reproductiva.

**Meta Producto.**

- Realizar dos campañas al año de promoción de la salud materna realizadas en alianza con las EPS-S, EPS, IPS y ESE.

**Indicador:** Número de campañas.

**Programa.** Salud Pública.

**Meta Resultado.** Disminuir en los 4 años la tasa de mortalidad por causas violentas en el 12%.

**Indicador:**  $\frac{\text{Número de muertes violentas en el período 2004 a 2007}}{\text{Número de muertes violentas en el período 2008 a 2011} \times 100} - \frac{\text{Número de muertes violentas en el período 2004 a 2007}}{\text{Número de muertes violentas en el período 2004 a 2007}}$



**Subprograma.** Salud mental.

**Meta Producto.**

- Realizar dos campañas anuales orientadas a la promoción de la salud mental.

**Indicador:** Número de campañas

**Programa.** Salud Pública.

**Meta Resultado.** Disminuir la tasa incidencia anual de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis de 507 a 256 por 100.000 habitantes.

**Indicador:** Número de casos de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis reportadas al SIVIGILA

**Meta Resultado.** Incrementar en 4 años la detección temprana de enfermedades transmisibles (TBC) en 25% año.

**Indicador:** Número de casos de TBC reportadas al SIVIGILA en el período 2004 a 2007, Número de casos de TBC reportadas al SIVIGILA en el período 2008 a 2011x100, número de casos de TBC reportadas al SIVIGILA en el período 2004 a 2007.

**Subprograma.** Enfermedades transmisibles y las zoonosis.

**Meta Producto.**

- Ejecutar un plan anual municipal de intervención de los factores de riesgo de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis

**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento de la ejecución del plan.

**Programa.** Salud Pública.

**Meta Resultado.** Disminuir la mortalidad anual por enfermedades crónicas no transmisibles a 259 a 250 por 100.000 habitantes.

**Indicador:** Número de muertes causadas por ECNT X 100.000 habitantes.

**Subprograma.** Enfermedades crónicas no transmisibles.

**Metas Producto.**

- Realizar dos campañas por año de captación de hipertensos y diabéticos en alianza con las IPS del Municipio.

**Indicador:** Número de campañas preventivas.

- Implementar una campaña anual de detección temprana de tumores, especialmente cervix, mama y próstata.

**Indicador:** Número de campañas de detección.

**Programa.** Salud Pública.

**Meta Resultado.** Disminuir la incidencia de enfermedades diarreicas aguda en 15% sobre resultados 2007.

**Indicador:** Número de eventos de enfermedades diarreica aguda reportadas al SIVIGILA.

**Subprograma.** Seguridad sanitaria y ambiental.

**Meta Producto.**

- Ejecutar un plan anual de inspección, vigilancia y control de condiciones sanitarias, a los establecimientos de responsabilidad municipal.

**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento de la ejecución del plan

**Programa.** Salud Pública.

**Meta Resultado.** Incrementar a 80% la cobertura de vigilancia sobre los programas de salud ocupacional en empresas de economía formal de Palmira.

**Indicador:** Porcentaje de empresas visitadas.

**Subprograma.** Seguridad en el trabajo y disminuir las enfermedades de origen laboral.

**Meta Producto.**

- Realizar 1.000 visitas a empresas de economía formal para verificar implementación de programas de salud ocupacional.

**Indicador:** Número de empresas visitadas.

**Programa.** Salud Pública.

**Meta Resultado.** Apoyar la implementación de los Planes de Emergencias y Desastres, en los Planes educativos institucionales en al menos en el 50% de las Instituciones Educativas de Palmira.

**Indicador:** Porcentaje de instituciones educativas de Palmira con Planes de Emergencias y Desastres incluidos en los Planes Educativos Institucionales.

**Subprograma.** Emergencias y desastres.



**Meta Producto.**

- Atender el 50% de las instituciones educativas de Palmira con planes de Emergencias y Desastres incluidos en los Planes Educativos Institucionales.

**Indicador:** Porcentaje de instituciones educativas de Palmira con Planes de Emergencias y Desastres incluidos en los Planes Educativos Institucionales.

**1.2. Estrategia.** Desarrollo de las funciones esenciales de la autoridad sanitaria.

**Programa.** Salud Pública.

**Meta Resultado.** Fortalecer la autoridad sanitaria con calificación superior a 80 puntos.

**Indicador:** Informe de calificación de gestión semestral.

**Subprograma.** Gestión para el desarrollo operativo y funcional del Plan de Salud Territorial.

**Metas Producto.**

- Realizar anualmente asistencia técnica, inspección, vigilancia y control a las unidades primarias generadoras de datos.  
Indicador: Número de instituciones atendidas.
- Realizar el plan cuatrienal para el fortalecimiento de la autoridad sanitaria.  
Indicador: Porcentaje de cumplimiento de la ejecución del plan.

**2. OBJETIVO ESPECÍFICO.** Propender por el aseguramiento universal de Palmira al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

**2.1. Estrategia.** Gestión técnica y financiera del proceso administrativo del aseguramiento garantizando manejo de base de datos, contratación efectiva de recursos e interventoría a los contratos.

**Programa.** Régimen Subsidiado.

**Metas Resultado.** Lograr la afiliación del 100% de los habitantes de Palmira clasificados en SISBEN I y II al régimen subsidiado en salud.

**Indicador:**  $\frac{\text{Número de afiliados al régimen subsidiado total al finalizar el periodo} \times 100}{\text{Total de afiliados al régimen subsidiado total al inicio del periodo}}$

**Subprograma.** Régimen subsidiado.

**Meta Producto.**

- Incrementar al 2.011 de 145.388 a 149.883 personas afiliadas al régimen subsidiado.  
**Indicador:** Número de personas afiliadas al régimen subsidiado.

**3. OBJETIVO ESPECÍFICO.** Garantizar la prestación de los servicios de salud en el bajo nivel de complejidad y mejorar la capacidad resolutive de las empresas sociales del Estado del municipio.

**3.1. Estrategia.** Contratación de los servicios de bajo nivel de complejidad para la población pobre no asegurada y servicios no cubiertos en el Plan Obligatorio de Salud y reorganización de la red municipal de prestadores de servicios de salud.

**Programa.** Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector.

**Meta Resultado.** Incrementar la disponibilidad de servicios de salud en el primer nivel de atención al 100% de la población pobre no asegurada.

**Indicador:** Consulta de primera vez. - Número de contratos de las aseguradoras con su red de prestadores.

**Subprograma.** Oferta de servicios.

**Metas Producto.**

- Realizar al 2.010 un estudio para la reorganización y modernización de la red de prestación de servicios de salud.  
**Indicador:** Un estudio realizado.
- Realizar un (1) Informe anual de inspección, vigilancia y control de la prestación de servicios de salud.  
**Indicador:** Un informe anual.
- Mejorar la infraestructura y dotación de la red pública hospitalaria durante el cuatrienio.  
**Indicador:** Número de infraestructura de salud adecuada.

**4. OBJETIVO ESPECÍFICO.** Garantizar la promoción social a los grupos vulnerables y recién nacidos de municipio de Palmira.

**4.1. Estrategia.** Programa para la promoción de la salud, prevención de riesgos y atención de las poblaciones especiales.



**Programa.** Otros programas de inversión.

**Meta Resultado.** 100% de la población de grupos vulnerables que solicita servicios de salud de baja complejidad es atendida en el nivel local.

**Indicador:** Número de personas beneficiadas.

**Meta Resultado.** El 100% de las instituciones que atienden partos en Palmira realizan el registro civil a los recién nacidos.

**Indicador:** Porcentaje de instituciones con procesos de registro civil.

**Subprograma.** Promoción social.

**Metas Producto.**

- Realizar al menos un programa cuatrienal de salud para cada población especial priorizada en el Municipio.

**Indicador:** Número de programas para poblaciones especiales implementados.

- Establecer convenios anuales con instituciones de la ciudad, para garantizar el proceso de registro civil a los recién nacidos.

**Indicador:** Número de instituciones con convenio anual.

**EJE TEMATICO SEGURIDAD SOCIAL.**

**SECTOR SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE.**

1. **OBJETIVO ESPECIFICO.** Mejorar y ampliar la infraestructura de abastecimiento de agua potable y saneamiento básico, asistencia técnico-administrativa, control y monitoreo de la calidad del agua en sistemas de acueductos, alcantarillados rurales.

- 1.1. **Estrategia.** Construir, ampliar y rehabilitar a través convenios de cooperación con entidades públicas y privadas municipales, regionales y nacionales, cooperación nacional e internacional, de conformidad con la necesidad prioritaria o según índices críticos de calidad del agua rural, los sistemas de abastecimiento rurales de agua potable (Acueductos) y Alcantarillados; mediante las diversas Fuentes de financiación (Transferencias, Recursos Propios, Cofinanciación, ONG, Regalías, etc.).

**Programa.** Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector.

**Meta Resultado.** Incrementar durante el cuatrienio al menos en un 60% el suministro de agua potable en el sector rural.

**Indicador.** Porcentaje de cobertura.

**Meta Resultado.** Incrementar durante el cuatrienio al menos en un 30% la cobertura en el servicio de alcantarillado en la zona rural del municipio.

**Indicador.** Porcentaje de cobertura.

**Subprograma.** Suministro de agua potable.

**Subprograma.** Alcantarillado y/o sistema de disposición de excretas.

**Metas Producto.**

- Ampliar durante el cuatrienio el suministro de agua potable a 3.800 usuarios.  
**Indicador.** Número de usuarios atendidos.
- Ampliar durante el cuatrienio la cobertura con servicio de alcantarillado a 2.400 usuarios en el área rural.  
**Indicador.** Número de usuarios atendidos.
- Elaborar y colocar en marcha durante el cuatrienio un Plan Maestro de Abastecimiento de Agua Potable para el sector rural, bajo los lineamientos de las bolsas de aguas departamentales, involucrando al sector público departamental y nacional, empresarios agrícolas y comunidades consolidadas.  
**Indicador.** Plan maestro de abastecimiento de agua potable rural funcionando.
- Construir durante el cuatrienio al menos un acueducto y alcantarillado rural con recursos provenientes del gobierno nacional y/o cooperación internacional y/o recursos de la comunidad.  
**Indicador.** Un acueducto y alcantarillado construido.

**2. OBJETIVO ESPECIFICO.** Contribuir a mejorar los niveles de contaminación generada por el vertimiento de las aguas residuales del municipio de Palmira.

**2.1. Estrategia.** Establecer mecanismos de cofinanciación en coordinación con ACUAVIVA, para dar cumplimiento de la normatividad vigente en materia de aguas residuales.

**Programa.** Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector.

**Meta Resultado.** Al 2.016 tener en un 100% funcionando la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el municipio.

**Indicador.** Porcentaje de cobertura.

**Subprograma.** Infraestructura y adecuación.

**Metas Producto.**

- Adquirir y/o adecuar un lote para la instalación y funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR.

**Indicador.** Un lote.

**EJE TEMATICO SEGURIDAD SOCIAL.**

**SECTOR RECREACION Y DEPORTE.**

1. **OBJETIVO ESPECIFICO.** Impulsar desde la generación y cualificación del espacio público, la creación de lugares de encuentro que propendan por el reconocimiento de la diversidad e identidad cultural, sana utilización del tiempo libre y el fortalecimiento de la convivencia, permitiendo el desarrollo social, lúdico, productivo y competitivo de la ciudad.
- 1.1. **Estrategia.** Generar y gestionar proyectos con el fin de aumentar la oferta de espacio público destinado a la recreación logrando su sostenibilidad a través del apadrinamiento, con equipos propios o por intermedia persona o entidad, realización de concursos y/o suscribiendo acuerdos, convenios y/o comodatos con el sector privado y la comunidad.

**Programa.** Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura propia del sector.

**Meta Resultado.** Garantizar el acondicionamiento de zonas verdes, parques y/o polideportivos al menos del 11.87% durante el cuatrienio.

**Indicador.** Número de zonas verdes, parques y/o polideportivos acondicionados.

**Subprograma.** Infraestructura parques y espacios públicos.

**Subprograma.** Dotación de parques y espacios públicos.

**Metas Producto.**

- Diseñar, construir y adecuar durante el cuatrienio 40 Zonas Verdes, Parques y/o Polideportivos Urbanos y Rurales.

**Indicador.** Número de zonas verdes, parques y polideportivos adecuados/40X100.

- Mantener y conservar durante el cuatrienio 3.757.600 metros cuadrados de parques y zonas verdes.

**Indicador.** Número de metros cuadrados mantenidos y conservados/3.757.600X100.

- Diseñar y construir al 2.011 la ciudadela deportiva, dotándola de restaurante oficial y centro de salud para los deportistas.

**Indicador.** Una ciudadela deportiva construida y dotada/1X100.

- 1.2. Estrategia.** Realizar mantenimiento y dotación de los escenarios y zonas verdes de la ciudadela deportiva.

**Programa.** Adquisición y/o producción de equipos, materiales, suministros y servicios propios del sector.

**Meta Resultado.** Mantener y equipar anualmente al 100% de los escenarios deportivos de la ciudadela deportiva.

**Indicador.** Número de escenarios deportivos con mantenimiento realizado y equipados.

**Subprograma.** Dotación.

**Meta Producto.**

- Mantener y equipar cada año siete (7) escenarios deportivos de la ciudadela deportiva.

**Indicador.** Número de escenarios deportivos dotados/7X100.

- 2. OBJETIVO ESPECIFICO.** Masificar el deporte impulsando integralmente los nuevos talentos deportivos del municipio y promocionando los seleccionados y clubes deportivos municipales de las diferentes disciplinas en los juegos interveredales, departamentales y juegos ínter colegiados

- 2.1. Estrategia.** Establecer procesos de promoción, integración, formación, capacitación y acompañamiento a los nuevos talentos deportivos del municipio y a la comunidad en general.

**Programa.** Fomento y apoyo a la recreación y al deporte.

**Meta Resultado.** Beneficiar al menos al 30% de la población palmirana en los programas de fomento, deporte, recreación, y aprovechamiento del tiempo libre.

**Indicador.** Número de actividades realizadas.

**Subprograma.** Apoyo al deporte.

**Subprograma.** Apoyo a la recreación.

**Metas Producto.**

- Realizar anualmente campañas de promoción y masificación en 18 disciplinas deportivas.  
**Indicador.** Número de disciplinas deportivas con campañas realizadas/18X100.
- Establecer anualmente un convenio con la Escuela Nacional del Deporte, Coldeportes, Universidades y Centros de Capacitación dirigida a formar académicamente a los nuevos talentos deportivos palmiranos.  
**Indicador.** Un Convenio establecido anualmente.
- Promover durante el cuatrienio la creación de un equipo de fútbol en la primera C.  
**Indicador.** Un Equipo de futbol de primera C promovido en el cuatrienio/1x100.
- Fomentar e incrementar durante el cuatrienio la creación de 12 escuelas de formación deportiva en varias disciplinas.  
**Indicador.** Número de escuelas de formación deportiva creadas/12X100.
- Participar en dos ediciones de los juegos departamentales en el cuatrienio.  
**Indicador.** Dos participaciones en juegos departamentales en el cuatrienio/2x100.
- Realizar anualmente los juegos íter colegiados y festivales escolares en el municipio de Palmira.  
**Indicador.** Un Juego Intercolegiado realizado anualmente/1x100.
- Participar en 36 eventos departamentales y nacionales durante el cuatrienio.  
**Indicador.** Número de eventos deportivos en que se participa/36X100.
- Realizar en el 2.009 y el 2.011 los juegos rurales.  
**Indicador.** Número de eventos realizados al año/2x100.
- Realizar 20 programas deportivos y recreativos "deporte para todos", durante el cuatrienio dirigidos a diferentes segmentos poblaciones del municipio.  
**Indicador.** Número de programas "Deporte para todos" realizados/20X100.
- Realizar dos eventos deportivos en el cuatrienio involucrando a población de discapacidad.  
**Indicador.** Número de Eventos deportivos para población discapacitada/8X100.

3. **OBJETIVO ESPECIFICO.** Fortalecer a la comunidad encargada de los procesos de entrenamiento, administrativos, de educación física, de juzgamiento en el área deportiva.

**3.1. Estrategia.** Realizar gestión con Indervalle, Ligas y Escuela Nacional del deporte, universidades, centros de capacitación y Coldeportes accediendo a personal idóneo para realizar las capacitaciones del talento Humano.

**Programa.** Asistencia técnica, divulgación y capacitación a funcionarios del Estado para apoyo a la administración del Estado.

**Meta Resultado.** Capacitar al 100% a monitores, entrenadores, docentes, preparadores físicos, personal de juzgamiento y líderes comunitarios.

**Indicador.** Número de personas capacitadas.

**Subprograma.** Capacitación.

**Meta Producto.**

- Capacitar a monitores, entrenadores, docentes, preparadores físicos y personal de juzgamiento y líderes comunitarios en diferentes áreas, a través de 2 talleres anuales.

**Indicador.** Número de talleres anuales realizados/2X100.

**4. OBJETIVO ESPECIFICO.** Fomentar un modelo de vida saludable.

**4.1. Estrategia.** Involucrar a los diferentes estamentos del deporte la salud y nutrición a la realización de campañas preventivas.

**Programa.** Divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano.

**Meta de Resultado.** Beneficiar o atender al 100% de los asistentes al evento.

**Indicador.** Número de asistentes.

**Subprograma.** Bienestar social.

**Meta Producto.**

- Realizar anualmente la feria del deporte, la salud y la nutrición.

**Indicador.** Una feria del deporte la salud y la nutrición/1x100.



## EJE TEMATICO SEGURIDAD SOCIAL.

### SECTOR ARTE Y CULTURA.

1. **OBJETIVO ESPECIFICO.** Promover, difundir y fortalecer las diferentes manifestaciones culturales que se expresan en el municipio de Palmira.

- 1.1. **Estrategia.** Promover monitorias artísticas, brindarles apoyo y el acompañamiento necesario para el desarrollo de sus actividades, a la vez apoyar la investigación en todas las áreas de la cultura, para incrementar el acervo existente sobre el municipio permitiendo así la recuperación y proyección en la comunidad de su memoria histórica.

**Programa.** Divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano.

**Meta Resultado.** Al 2.011 tener una cobertura al menos del 50% de la ciudad en descentralización artística.

**Indicador.** Porcentaje en cubrimiento de zonas en descentralización cultural.

**Subprograma.** Promoción y capacitación.

#### **Metas Producto.**

- Impulsar la creación durante el cuatrienio al menos de cinco grupos artísticos conformados por jóvenes de los distintos grupos ciudadanos que hacen parte del colectivo urbano y rural, en áreas específicas de la cultura como el teatro, la danza, la música, la pintura y la poesía.

**Indicador.** Número de grupos artísticos creados en el cuatrienio/5x100.

- Establecer al 2.011 un centro de documentación histórico como herramienta de consulta e investigación permanente para la comunidad en general, el cual tendrá como sede física el edificio de la antigua alcaldía del municipio.

**Indicador.** Un Centro de documentación y archivo cultural establecido en el cuatrienio.

- Promocionar difundir y realizar al menos una presentación artística quincenal, en los distintos escenarios públicos del municipio, fundamentadas en la debida utilización del tiempo libre, en una permanente afirmación del orgullo palmirano y en las vocaciones comunitarias.

**Indicador.** Número de presentaciones artísticas realizadas por mes.

- 1.2. **Estrategia.** Orientar el festival del arte y organizar la banda municipal hacia un compromiso con los valores, las vocaciones y el talento de los palmiranos como una materialización importante de una política cultural de municipio.

**Programa.** Fomento y apoyo al arte y la cultura.

**Meta Resultado.** Al 2.011 promover al 100% en los ciudadanos palmiranos las diversas representaciones artísticas.

**Indicador.** Porcentaje de cobertura poblacional.

**Subprograma:** Difusión Cultural.

**Meta Producto.**

- Realizar anualmente el Festival Internacional del Arte "Ricardo Nieto".  
**Indicador.** Un festival de arte Ricardo Nieto/año.
- Realizar 20 presentaciones anuales de la Banda Municipal en diferentes certámenes.  
**Indicador.** Número de Presentaciones de la Banda Municipal/20X100.

**2. OBJETIVO ESPECIFICO.** Promover y apoyar la generación y aprovechamiento de espacios físicos destinados al reconocimiento de la diversidad cultural, mediante la investigación, la exhibición y socialización de sus resultados.

**2.1. Estrategia.** Restaurar y recuperar edificios públicos que permita el funcionamiento para que sirvan de apoyo en la creación de espacios culturales y de formación.

**Programa.** Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura propia del sector.

**Meta Resultado.** Establecer al 2.010 el 100% de la biblioteca municipal en un nuevo espacio.

**Indicador.** Porcentaje de establecimiento.

**Subprograma.** Infraestructura

**Metas Producto.**

- Adecuar al 2.011 un espacio en un edificio público para la instalación de la biblioteca pública y el archivo municipal.  
**Indicador.** Un espacio adecuado.
- Crear al 2.010 la Casa de la Cultura Nariñense.  
**Indicador.** Una casa de la cultura nariñense.



- 2.2. Estrategia.** Gestionar recursos del Ministerio de Cultura, el sector privado, del nivel municipal, departamental, nacional e internacional, para Impulsar la "Fundación Pro-Teatro Municipal de Palmira" que dote de la mejor infraestructura al Teatro Municipal.

**Programa.** Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura propia del sector.

**Meta Resultado.** Al 2.010 el teatro municipal terminado y dotado al 100%.

**Indicador.** Porcentaje de avance.

**Subprograma.** Infraestructura

**Subprograma.** Dotación

**Meta Producto.**

- Terminar y dotar al 2.010 el Teatro Municipal de Infraestructura acorde a las necesidades artísticas y culturales del municipio.

**Indicador.** Un teatro municipal terminado.

#### **EJE TEMATICO SEGURIDAD SOCIAL.**

#### **SECTOR VIVIENDA.**

- 1. OBJETIVO ESPECIFICO.** Aumentar la cobertura de vivienda rural y urbana focalizada especialmente hacia la población que carece de recursos económicos y/o población ubicada en zonas de alto riesgo.

- 1.1. Estrategia.** Gestionar con esquemas de cofinanciación con el sector público, privado, la comunidad y las entidades nacionales y departamentales e internacionales, subsidios para la construcción de vivienda, mejoramiento de vivienda de interés social y adjudicación de lotes con servicios.

**Programa.** Construcción infraestructura propia del sector.

**Meta Resultado.** Déficit de vivienda reducido en el 48.2% al 2.011.

**Indicador.** Porcentaje de reducción.

**Meta Resultado.** Banco de tierras creado en un 100%.

**Indicador.** Porcentaje de creación.

**Subprograma.** Fomento de la Vivienda.

**Metas Producto.**

- Aumentar la oferta de vivienda urbana y rural de interés social en al menos 2000 soluciones en el cuatrienio.

**Indicador.** Número de soluciones ampliadas en la oferta urbana/2000X100.

- Crear durante el cuatrienio el Banco de Tierras con predios ubicados en sectores urbanos y rurales.

**Indicador.** Un Banco de Tierras Creado.

**2. OBJETIVO ESPECIFICO.** Mejorar la calidad de las viviendas de interés social de los estratos 1, 2 y 3 del sector urbano y rural.

**2.1. Estrategia.** Disponer de los bancos de materiales de carácter regional y nacional para reducir costos en la ejecución de los mejoramientos de vivienda.

**Programa.** Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura propia del sector.

**Meta Resultado.** Aumento de la cualificación de la vivienda en un 100% al cuatrienio.

**Indicador.** Porcentaje de viviendas mejoradas.

**Subprograma.** Mejoramiento de vivienda urbana y rural.

**Meta Producto.**

- Beneficiar al 2.011 con el mejoramiento de vivienda al menos a 300 grupos familiares urbanos y rurales.

**Indicador.** Número de familias beneficiadas con mejoramiento de vivienda/300X100.

**3. OBJETIVO ESPECIFICO.** Legalizar la tenencia y/o posesión de predios urbanos y rurales.

**3.1. Estrategia.** Afianzar una política de regulación de tierras urbanas y rurales acompañada de una agenda de acciones de pedagogía de urbanismo en torno al control de los fenómenos de informalidad.

**Programa.** Adquisición de infraestructura propia del sector.

**Meta Resultado.** Aumento de la titulación de predios al 2.011 en un 100%.

**Indicador.** Porcentaje de títulos.

**Subprograma.** Fomento de la vivienda.

**Meta Producto.**

- Titular en el cuatrienio al menos a 150 predios urbanos y rurales.

**Indicador.** Número de predios titulados/150X100.

**EJE TEMATICO SEGURIDAD SOCIAL.**

**SECTOR GRUPOS VULNERABLES.**

1. **OBJETIVO ESPECIFICO.** Promover la igualdad de oportunidades y proporcionar condiciones de mejoramiento de calidad de vida a las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad socioeconómica y psicosocial: niños, niñas y adolescentes no escolarizados y en situación de calle; jóvenes y mujeres cabeza de familia sin una actividad económica definida; minorías étnicas, población en situación de discapacidad y de desplazamiento y/o de indigencia con derechos vulnerados.

- 1.1. **Estrategia.** Generar mecanismos que propicien la participación de las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad, para que asuman con autonomía y capacidad de decisión las oportunidades de desarrollo personal, económico, social y político.

**Programa.** Protección y bienestar social del recurso humano

**Meta Resultado.** Contribuir durante el cuatrienio en un 20% al desarrollo personal, económico, social y político de los sectores comprometidos y grupos poblacionales.

**Indicador.** Cobertura comunidades beneficiadas.

**Subprograma.** Atención integral a grupos en situación de vulnerabilidad.

**Metas Producto.**

- Implementar y/o fortalecer un programa anual de apoyo interinstitucional para poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad socioeconómica y psicosocial.

**Indicador.** Número de proyectos realizados por alianzas institucionales.

- Actualizar y profundizar al 2.011 el diagnóstico social del Municipio, enfatizando en la situación de la mujer y en temas específicos de infancia y juventud, en cumplimiento de la ley 1098 de 2006.

**Indicador:** Un diagnóstico social realizado.

- Realizar anualmente una jornada de capacitación legal y organizacional y un evento cultural.

**Indicador:** Número de capacitaciones realizadas.

- Crear al 2.011 un “Hogar de Acogida” o “Albergue Temporal” para brindar protección a la población en situación de vulnerabilidad.

**Indicador.** Un hogar de paso operando

- Realizar atención integral durante el cuatrienio al menos a 200 indigentes.

**Indicador.** Número de indigentes atendidos/200x100.

- 1.2 Estrategia.** Ofrecer aportes complementarios al subsidio nacional de vivienda a la población desplazada en el marco de la Ley 387 de 1997.

**Programa.** Adquisición, construcción y/o mejoramiento infraestructura propia del sector.

**Meta Resultado.** Otorgamiento de aportes complementarios a población desplazada en un 100% al 2.011.

**Indicador.** Porcentaje de subsidios otorgados.

**Subprograma.** Infraestructura vivienda a población desplazada.

**Metas Producto.**

- Otorgar en el cuatrienio como mínimo 80 aportes complementarios al subsidio nacional para la compra de vivienda nueva ó usada para población desplazada.

**Indicador.** Número de aportes complementarios al subsidio de vivienda otorgados para compra de vivienda/80X100.

- Otorgar en el cuatrienio como mínimo 30 aportes complementarios al subsidio nacional para la construcción de vivienda en sitio propio para la población desplazada.

**Indicador.** Número de aportes complementarios al subsidio de vivienda para construcción de vivienda en sitio propio/30X100.

- Otorgar en el cuatrienio como mínimo 20 aportes complementarios al subsidio nacional para el mejoramiento de vivienda para la población desplazada.

**Indicador.** Número de aportes complementarios al subsidio de mejoramiento de vivienda /20X100



- 1.3. Estrategia.** Realización de procesos formativos de emprendimiento y desarrollo microempresarial, que conlleven a la estabilización socioeconómica de las familias en condición de vulnerabilidad, desplazamiento, marginalidad, población en procesos de reintegración, desmovilizados y/o problemáticas asociadas al consumo de sustancias psicoactivas lícitas e ilícita.

**Programa.** Divulgación, asistencia técnica y capacitación.

**Meta Resultado.** Cobertura del 35% a la población desplazada con proyectos productivos.

**Indicador.** Número de familias atendidas con el programa.

**Subprograma.** Promoción y asistencia técnica.

**Metas Producto.**

- Realizar durante el cuatrienio programas de capacitación a 500 personas orientadas al desarrollo de proyectos productivos y asignación de capital semilla.

**Indicador.** Número de personas cubiertas con programas de resocialización/500x100.

- Impulsar o fortalecer durante el cuatrienio a treinta (30) organizaciones femeninas y treinta (30) organizaciones juveniles, apoyándolas en actividades que promuevan la equidad de género e iniciativas empresariales.

**Indicador.** Número de organizaciones fortalecidas/30x100.

- Capacitar durante el cuatrienio a ochocientas (800) mujeres en desarrollo productivo y social, con perspectiva de género.

**Indicador.** Número de mujeres capacitadas en desarrollo productivo y social/800x100.

- 2. OBJETIVO ESPECIFICO.** Prevenir e intervenir integralmente a la población infantil, juvenil y adulta, en riesgo o consumidora de sustancias psicoactivas legales e ilegales.

- 2.1. Estrategia.** Diseñar e implementar una política de prevención e intervención de la población a riesgo y consumidora de Sustancias Psicoactivas (SPA).

**Programa.** Protección y bienestar social del recurso humano.

**Meta Resultado.** Implementar en un 30% de la población a riesgo y consumidora de sustancias psicoactivas una política de prevención e intervención.

**Indicador.** Porcentaje de población atendida.

**Subprograma.** Promoción y capacitación.

**Metas Producto.**

- Realizar un programa de formación anual en la comunidad y en las instituciones educativas de prevención integral del consumo que involucre a diversos actores sociales.  
**Indicador:** Número de programas realizados.
- Dinamizar al 2.011 el Comité Municipal de Prevención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas Legales e Ilegales, articulando la red de docentes de prevención del consumo de sustancias psicoactivas.  
**Indicador:** Un comité municipal de prevención integral operando.
- Implementar durante el cuatrienio un programa de consolide un servicio de tratamiento legalmente constituido para consumidores de SPA mayores de 18 años que no son subsidiados por el ICBF para recibir apoyo terapéutico.  
**Indicador:** Número de personas atendidas.

**3. OBJETIVO ESPECIFICO.** Dar continuidad al plan operativo de aplicación de la Política Nacional de Paz, reintegración social, económica y convivencia (HAZ PAZ).

**3.1. Estrategia.** Sensibilización y formación a padres de familia, servidores públicos, empleadores y empleados, líderes y comunidad en general que los habilite en la resolución pacífica de conflictos. .

**Programa.** Protección y bienestar social del recurso humano

**Meta Resultado.** Formar a un 30% de la población en procesos que permitan la construcción una cultura ciudadana de convivencia y de armonía familiar.

**Indicador.** Número de campañas realizadas.

**Subprograma.** Promoción, asesoría y capacitación

**Metas Producto.**

- Adelantar anualmente actividades de prevención, promoción, atención y formación a la comunidad en convivencia pacífica, a través del centro de convivencia zonal.  
**Indicador:** Número de actividades anuales realizadas.
- Consolidar al 2.010 el modelo de atención integral a víctimas de violencia intrafamiliar, delitos sexuales y maltrato infantil implementado en el Centro de Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Maltrato Infantil y Delitos Sexuales (CeAI), como espacio de integración del sector justicia, protección, seguridad, salud, educación y ministerio público.

**Indicador:** Un modelo de atención implementado.

- Fortalecer durante el cuatrienio una red de instituciones encargadas de la atención, prevención, protección y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes.

**Indicador:** Una red de instituciones fortalecida.

- Ampliar al 2.009 la cobertura de difusión de la línea 106, cubriendo a un mínimo de 1.000 infantes.

**Indicador:** Sistema 106 con ampliación en cobertura.

- Construir durante el cuatrienio una línea base frente al conflicto en Palmira y su área de influencia, a fin de medir el impacto en la implementación de la Política de Reintegración (imaginarios colectivos, paradigmas, etc.).

**Indicador.** Línea de base construida.

- 4. OBJETIVO ESPECIFICO.** Ampliar y fortalecer la Comisaría de Familia en cumplimiento de la Ley 1098 de 2006 y demás leyes afines a su quehacer.

- 4.1 Estrategia.** Reorganizar el servicio de la Comisaría de Familia, otorgándole el carácter de permanente

**Programa.** Protección y bienestar social del recurso humano

**Meta Resultado.** Implementar al 2.010 en un 100% la atención permanente en una comisaría de familia.

**Indicador:** Porcentaje de atención las 24 horas.

**Subprograma.** Promoción y prevención.

**Subprograma.** Dotación

**Metas Producto.**

- Implementar al 2.011 un programa para prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar y las demás establecidas por la ley.

**Indicador.** Un programa diseñado y en funcionamiento.

- Dotar al 2.011 a la ciudad de una (1) comisaría de familia.

**Indicador.** Una comisaría de familia dotada.



- Implementar durante el cuatrienio una comisaría móvil que atienda al sector rural y urbano.  
**Indicador.** Una comisaría móvil operando.

**5. OBJETIVO ESPECIFICO.** Fortalecer el consejo municipal para la política social, dándole mayor funcionalidad a cada una de las instancias que lo conforman.

**5.1. Estrategia.** Establecer mecanismos de articulación del ente territorial y las organizaciones sociales, que en cumplimiento del libro III de la ley 1098 de 2006, permita el desarrollo de políticas públicas sociales para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

**Programa.** Protección y bienestar social del sector.

**Meta Resultado.** Políticas sociales implementadas en un 90% al 2.010.

**Indicador.** Número de políticas sociales implementadas.

**Subprograma.** Apoyo y asesoría.

**Metas Producto.**

- Realizar eventos trimestrales que permitan articular las cinco (5) subcomisiones técnicas del consejo municipal para la política social.  
**Indicador.** Número de eventos realizados.
- Crear durante el cuatrienio un sistema de información que permita mantener actualizadas las bases de datos de las poblaciones beneficiarias; así como los avances, logros y dificultades en los procesos de atención.  
**Indicador.** Un sistema de información social implementado.
- Sistematizar de manera periódica y realizar una publicación al año, que dé cuenta de los avances en materia de política social del municipio, desarrollada a través del Consejo para la Política Social.  
**Indicador.** Una publicación anual de avances en materia de política social.
- Formular e implementar al 2.011 la política pública municipal de la mujer con perspectiva de género.  
**Indicador.** Política pública de mujer formulada e implementada.
- Formular e implementar al 2.010 la política pública municipal de la juventud.  
**Indicador.** Política pública de juventud formulada e implementada.



6. **OBJETIVO ESPECIFICO.** Promover y fortalecer mecanismos de educación, salud, organización, seguridad alimentaria y participación ciudadana para la garantía y restitución de derechos.

6.1. **Estrategia.** Realizar convenios, alianzas o actividades de promoción, prevención y atención.

**Programa.** Protección y bienestar social del recurso humano

**Meta Resultado.** Contribuir en un 20% durante el cuatrienio la garantía y restitución de derechos.

**Indicador.** Porcentaje de personas beneficiadas con programas para garantías y restitución de derechos.

**Subprograma.** Restitución de derechos.

**Metas Producto.**

- Realizar y/o fortalecer al 2.010 diez (10) convenios o alianzas con dependencias locales, departamentales, nacionales y/o internacionales, que permita potenciar la canalización de recursos de cooperación.

**Indicador.** Convenios y alianzas establecidas/10x100.

- Realizar cuatro programas durante el cuatrienio para el fortalecimiento al consejo municipal de juventud.

**Indicador.** Número de programas realizados.

6.2. **Estrategia.** Distribuir gratuitamente raciones alimenticias para reducir el nivel de desnutrición y marginalidad de niños y adolescentes no escolarizados, personas socio económicamente vulnerable y estudiantes de instituciones educativas del municipio.

**Programa.** Otros programas de inversión.

**Meta Resultado.** Reducir los riesgos de desnutrición en 5% de la población no escolarizada.

**Indicador.** Porcentaje de población no escolarizada atendida en restaurantes escolares.

**Subprograma.** Restaurantes comunitarios.

**Metas Producto.**

- Apoyar nutricionalmente a 400 niños y adolescentes no escolarizados, distribuyendo raciones alimenticias diarias.

**Indicador.** Número de niños y adolescentes atendidos/400x100.

- Entregar diariamente en especie subsidios alimenticios para 1.100 personas socio económicamente vulnerable en el programa “Restaurantes Municipales Comunitarios”.

**Indicador.** Número de personas beneficiadas con subsidio alimentario/1.100x100

- 7. OBJETIVO ESPECIFICO.** Atender desde los componentes de prevención, mitigación y superación, las necesidades básicas de las personas que viven en situación de discapacidad en el municipio.

- 7.1 Estrategia.** Desarrollar de manera articulada acciones conducentes a la prevención de la discapacidad, la mitigación de sus efectos y la superación de las barreras.

**Programa.** Otros programas de inversión.

**Meta Resultado.** Beneficiar con programas al menos al 70% de la población con discapacidad caracterizada en el municipio.

**Indicador.** Porcentaje de personas con discapacidad atendida con los programas.

**Subprograma.** Atención integral población discapacitada.

**Metas Producto.**

- Garantizar cobertura en seguridad social en salud al 100 % de las personas que viven en situación de discapacidad en el Municipio.

**Indicador.** Número de personas con discapacidad beneficiadas.

- Capacitar y nombrar docentes de apoyo (RES.2565) para las 27 instituciones educativas oficiales y establecer y facilitar las condiciones de acceso a las personas que viven en situación de discapacidad.

**Indicador:** Número de docentes capacitados y nombrados

- Eliminar al menos el 50% de las barreras arquitectónicas de los edificios que prestan servicios públicos en el Municipio.

**Indicador:** Porcentaje de barreras arquitectónicas eliminadas

- Lograr que al menos el 10% de las empresas que tienen asiento en el Municipio generen empleo para las personas que viven en situación de discapacidad.

**Indicador:** Porcentaje de empresas que han empleado a personas que viven en situación de discapacidad.

- Capacitar en promoción y fomento de estilos de vida saludable y prevención de la accidentalidad.

**Indicador.** Número de capacitaciones realizadas.

**8. OBJETIVO ESPECIFICO.** Adoptar la política de prevención y erradicación de las peores formas de trabajo infantil (PFTI) y protección del joven trabajador.

**8.1. Estrategia.** Orientar la acción de las entidades estatales y privadas que intervienen en la prevención y erradicación de las peores formas de trabajo infantil, hacia la atención integral de la infancia y su grupo familiar.

**Programa.** Protección y bienestar social del recurso humano

**Meta Resultado.** En un 40% el municipio tiene alianzas entre los diversos sectores que posibilitan la prevención y erradicación progresiva de las peores formas de trabajo infantil (PFTI).

**Indicador.** Número de alianzas establecidas

**Subprograma.** Grupos vulnerables.

**Meta Producto.**

- Realizar durante el cuatrienio un proyecto para la prevención y atención de por lo menos 300 infantes vinculados a peores formas de trabajo infantil o en riesgo de serlo y fortalecimiento del rol protector a 100 familias de infantes trabajadores o en riesgo de serlo.

**Indicador:** Número de infantes/300x100, y familias atendidos/100x100.

**8.2. Estrategia.** Atención a niños, niñas y adolescentes no escolarizados, mediante el Programa de Política Social Municipal “Mi Municipio me Integra” (Acuerdo 037 de 5 de septiembre de 2005).

**Programa.** Protección y bienestar social del sector.

**Meta Resultado.** Implementar en un 60% la política social municipal “Mi municipio me Integra”.

**Indicador.** Porcentaje de implementación de la política social.

**Subprograma.** Atención integral a niños, niñas y adolescentes.

**Meta Producto.**

- Atender anualmente a 300 niños, niñas y adolescentes en el componente de educación no formal con jornadas de nivelación académica, refuerzo a tareas y alfabetización (mayores de trece (13) años).

**Indicador.** Número de niños, niñas y adolescentes atendidos/300x100.

**EJE TEMATICO SEGURIDAD SOCIAL.**

**OTROS SECTORES.**

1. **OBJETIVO ESPECIFICO.** Fortalecer los vínculos de los palmiranos y palmiranas con sus familiares residentes fuera del país.
- 1.1. **Estrategia.** Ofrecer a los palmiranos y palmiranas orientación para trámites ante autoridades nacionales y extranjeras acreditadas en Colombia, intercomunicación virtual, y asesoría para que adelanten gestiones de apoyo a sus familiares residentes en el exterior.

**Programa.** Otros programas de inversión.

**Meta Resultado.** Atender en un 100% la demanda solicitada.

**Indicador.** Número de familias orientadas.

**Subprograma.** Apoyo y Asesoría.

**Meta Producto.**

- Crear al 2.009 la oficina de orientación y asesoría a palmiranos y palmiranas con familiares residentes en el exterior.

**Indicador.** Una oficina de orientación y asesoría constituida.

## EJES TEMATICOS DEL PLAN DE DESARROLLO

### TERCER EJE TEMATICO

#### SEGURIDAD ECONOMICA

##### OBJETIVO GENERAL.

Promover el desarrollo económico, aprovechando las fortalezas del territorio en actividades productivas de servicios, industriales, agropecuarias, energéticas, turísticas, recreativas y de movilidad, atrayendo la inversión que genere empleo productivo y utilizando la inversión pública como instrumento para la reactivación económica

#### C. EJE TEMATICO SEGURIDAD ECONOMICA.

##### SECTOR INDUSTRIA Y COMERCIO.

1. **OBJETIVO ESPECIFICO.** Promover las actividades empresariales del municipio, interactuando con los diferentes agentes involucrados en el desarrollo empresarial local, regional y nacional.

1.1. **Estrategia.** Difundir y promover la comercialización de los productos y servicios que se ofrecen en Palmira y la región.

**Programa.** Divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano

**Meta Resultado.** Aumentar a un 100% la participación en ruedas de negocios durante el cuatrienio, de las diferentes empresas existentes en el municipio.

**Indicador.** Número de empresas participantes.

**Subprograma.** Promoción y asistencia técnica.

##### Metas Producto.

➤ Realizar anualmente a partir del 2.009 la Fiesta Nacional de la Agricultura y del Medio Ambiente.

**Indicador.** Una Fiesta Nacional de la Agricultura y el Medio Ambiente realizada.

➤ Efectuar durante el cuatrienio al menos seis encuentros de negocios que faciliten la comercialización de los productos palmiranos.

**Indicador.** Número de encuentros de negocios realizados/6X100.



- Participar durante el cuatrienio en al menos seis ferias del orden departamental, nacional (city marketing).  
**Indicador.** Número de ferias del orden nacional y departamental con participación/6X100.
  
- 2. **OBJETIVO ESPECIFICO.** Apoyar al microempresario en la gestión que permita obtener los recursos económicos necesarios para la ejecución de los proyectos empresariales.
  
- 2.1. **Estrategia.** Gestionar y fortalecer alianzas de apoyo interinstitucional que permita generar recursos financieros y de transferencia de conocimientos técnicos y tecnológicos que contribuyan a la creación y sostenibilidad de nuevas unidades productivas y las existentes.  
**Programa.** Divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano  
**Meta Resultado.** Aumentar en un 100% durante el cuatrienio, la participación de los microempresarios del municipio en las actividades de proyectos empresariales.  
**Indicador.** Número de microempresarios involucrados en proyectos empresariales.  
**Subprograma.** Promoción y asistencia técnica.  
**Metas Producto.**
  - Fortalecer durante el cuatrienio cuatro alianzas existentes y realizar cuatro nuevos convenios con entidades financieras con programas de micro créditos.  
**Indicador.** Número de alianzas con entidades de microcrédito realizadas/4X100 –Número de alianzas con entidades de microcrédito fortalecidas/4X100.
  - Realizar a partir del 2.009 un convenio anual con entidades públicas y/o privadas para fortalecer el programa de semillero exportador.  
**Indicador.** Un convenio realizado.
  
- 2.2. **Estrategia.** Coordinar los recursos logísticos y financieros que garanticen el funcionamiento del Banco del Emprendimiento, apoyando la iniciativa empresarial.  
**Programa.** Divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano  
**Meta Resultado.** Aumentar al 2.010 en un 100% los créditos a los microempresarios.  
**Indicador.** Número de créditos aprobados.  
**Subprograma.** Promoción y asistencia técnica.

**Meta Producto.**

- Crear al 2.009 el banco del emprendimiento apoyando la iniciativa empresarial y promoviendo el subsidio al desempleo.

**Indicador.** Un Banco del emprendimiento creado.

- 3. OBJETIVO ESPECIFICO.** Contribuir a la formación del talento humano en iniciativas y proyectos empresariales sostenibles.

- 3.1. Estrategia.** Asesorar y capacitar a la comunidad local y regional en el desarrollo de iniciativas empresariales, el fortalecimiento del espíritu empresarial y la formación de empresarios.

**Programa.** Divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano

**Meta Resultado.** Aumentar al 2.010 en un 100% el número personas capacitadas en formación empresarial.

**Indicador.** Número de personas capacitadas.

**Subprograma.** Promoción y capacitación

**Metas Producto.**

- Realizar formación y capacitación empresarial y técnica durante el cuatrienio al menos a 3000 personas.

**Indicador.** Número de personas capacitadas/3000x100.

- Crear y poner en marcha al 2.009 al menos un consultorio empresarial, en temas de Sistema de Gestión de Calidad y productividad, laboral y tributario, comercio exterior y crédito.

**Indicador.** Un consultorio empresarial creado.

- Realizar durante el cuatrienio un convenio con el SENA, que permita el establecimiento y puesta en marcha de un tecnoparque de desarrollo empresarial en el municipio.

**Indicador.** Un tecnoparque operando.

- 3.2. Estrategia.** Acompañar a los empresarios en la gestión eficiente de sus unidades económicas como un medio para contribuir la sostenibilidad del empleo y de las empresas.

**Programa.** Divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano



**Meta Resultado.** Reducir en el cuatrienio en al menos 2 puntos el índice de desempleo existente en el municipio.

**Indicador.** Porcentaje de reducción de empleo.

**Subprograma.** Promoción y capacitación

**Metas Producto.**

- Fortalecer durante el cuatrienio empresarialmente a 300 unidades económicas existentes.

**Indicador.** Número de unidades económicas fortalecidas/300x100.

- Realizar durante el cuatrienio al menos un convenio encaminado al fortalecimiento de las mujeres empresarias del municipio.

**Indicador.** Número de mujeres atendidas.

- A través de los consultorios empresariales, fortalecer durante el cuatrienio a 20 entidades solidarias del sector productivo existentes y crear 8 nuevas en aspectos de organización, productividad y comercialización.

**Indicador.** Número de unidades productivas fortalecidas y creadas.

- Crear durante el cuatrienio a través de incubadora de empresas 30 unidades productivas en el sector rural y 30 unidades productivas en el sector urbano.

**Indicador.** Número de unidades productivas creadas urbanas y rurales. 30/100

- Diseñar y poner en marcha durante el cuatrienio un proyecto que involucre a la cooperación internacional para el fortalecimiento de las Mipymes..

**Indicador.** Un proyecto diseñado y en marcha.

4. **OBJETIVO ESPECIFICO.** Mejorar la competitividad real del municipio y la región con programas y estudios que generen inversión y empleo productivo.

- 4.1. **Estrategia.** Generar mecanismos que faciliten la canalización entre la oferta laboral y quienes demanda empleo.

**Programa.** Divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano

**Meta Resultado.** Vincular durante el cuatrienio al 10% del sector empresarial para facilitar la canalización entre la oferta y la demanda laboral.

**Indicador.** Porcentual empresas vinculadas.

**Subprograma.** Promoción y capacitación



**Metas Producto.**

- Implementar durante el cuatrienio el centro de enlace, facilitando la canalización entre la oferta laboral y la demanda a través del banco de desempleados.

**Indicador.** Centro de enlace implementado.

- Construir al 2.009 la agenda de competitividad para Palmira y proyectarla al 2.019.

**Indicador.** Agenda de competitividad formulada.

- 4.2. Estrategia.** Gestionar y coordinar acciones para la elaboración de diagnósticos sectoriales, estudios económicos y trabajos de investigación tendientes a impulsar el desarrollo competitivo de la región.

**Programa.** Divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano

**Meta Resultado.** Incrementar el desarrollo competitivo de la región.

**Indicador.** Plan de acción competitivo.

**Subprograma.** Promoción y capacitación

**Metas Producto.**

- Realizar dos diagnósticos al 2.009 de las necesidades tecnológicas de cadenas productivas y dos estudios sectoriales y/o económicos del municipio de Palmira.

**Indicador.** Dos diagnósticos de necesidades tecnológicas de cadenas productivas realizados -- Dos estudios sectoriales realizados.

- Realizar al 2.009 un estudio de prefactibilidad y factibilidad para promover el centro de acopio.

**Indicador.** Un estudio de prefactibilidad y un estudio de factibilidad realizado.

- Realizar durante el cuatrienio cuatro nuevos convenios con entidades del sector productivo, académico, público y tecnológico, para la realización de los estudios mencionados.

**Indicador.** Número de Convenios realizados/4X100.

- 4.3. Estrategia.** Establecer acciones para la elaboración, implementación y divulgación del Plan de Desarrollo Turístico.

**Programa.** Divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano

**Meta Resultado.** Implementar al 2.010 en un 100% las políticas turísticas en el municipio.

**Indicador.** Porcentaje de políticas públicas implementadas.

**Subprograma.** Promoción y capacitación

**Metas Producto.**

- Realizar al 2.010 un estudio de prefactibilidad y factibilidad que incentive la inversión privada para la construcción de un hotel calificado en la ciudad de Palmira.

**Indicador.** Un estudio de prefactibilidad realizado – Un estudio de factibilidad realizado.

- Realizar al 2.009 el Plan de Desarrollo Turístico del municipio.

**Indicador.** Un Plan de Desarrollo Turístico realizado.

- Realizar durante el cuatrienio cuatro campañas de difusión masiva a nivel nacional e internacional de Producto Turístico Palmira.

**Indicador.** Número de campañas de difusión.

- 4.4. Estrategia.** Proyectar el desarrollo empresarial en la recta Palmira - Cali y Aeropuerto - Yumbo con todas las condiciones logísticas, infraestructuras y servicios públicos que permitan convertirlos en verdaderas oportunidades de ubicación de empresa.

**Programa.** Divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano

**Meta Resultado.** Determinar al 2.009 en un 100% los corredores de desarrollo empresarial

**Indicador.** Porcentaje de determinación de corredores empresariales.

**Subprograma.** Promoción y capacitación

**Meta Producto.**

- Realizar el estudio del proyecto integral de los corredores de desarrollo empresarial para junio de 2009.

**Indicador.** Un estudio del proyecto integral de los corredores de desarrollo empresarial realizado.

- 5. OBJETIVO ESPECIFICO.** Identificar, estructurar y articular los sectores estratégicos en términos de generación de empleo, valor agregado en el municipio de acuerdo con las demandas del mercado regional, nacional e internacional.

- 5.1. Estrategia.** Desarrollar los sectores estratégicos del municipio de acuerdo con sus ventajas competitivas y comparativas, articulados a las iniciativas regionales y nacionales.

**Programa.** Divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano

**Meta Resultado.** Promocionar durante el cuatrienio en un 100% los sectores estratégicos del municipio.

**Indicador.** Porcentaje de sectores estratégicos promocionados.

**Subprograma.** Promoción y capacitación

**Metas Producto.**

- Realizar durante el cuatrienio un estudio que identifique los sectores estratégicos y gestionar durante su promoción.

**Indicador.** Número de sectores estratégicos a desarrollar.

- Estructurar e implementar al 2.009 una política de desarrollo de cluster, cadenas productivas y de asociatividades e implementar un programa de fortalecimiento de una cadena productiva por año..

**Indicador.** Política pública implementada.

- Implementar al 2.010 en convenio con las universidades e instituciones públicas y privadas el Observatorio Socioeconómico de Palmira.

**Indicador.** Un observatorio socioeconómico implementado.

**EJE TEMATICO SEGURIDAD ECONOMICA.**

**SECTOR ENERGIA.**

1. **OBJETIVO ESPECIFICO.** Promover la ampliación y mejora de la cobertura de alumbrado público y electrificación en la zona urbana y rural.

- 1.1. **Estrategia.** Diseñar y ejecutar los proyectos eléctricos en la zona urbana y rural.

**Programa.** Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector.

- **Meta Resultado.** Mejorar al 2.011 la cobertura del servicio, buscando la ampliación del inventario de alumbrado público en un 1% por cada año.

**Indicador.** Porcentaje de cubrimiento anual.

**Subprograma.** Infraestructura.

**Metas Producto.**

- Instalar durante el cuatrienio 760 luminarias, 400 postes.  
**Indicador:** Número de luminarias y postes instalados.
- Instalar a 2.011, al menos 20 kilómetros de red para alumbrado público.  
**Indicador:** Número de kilómetros de red instalados.

2. **OBJETIVO ESPECIFICO.** Proporcionar los mecanismos necesarios para que el municipio pueda desarrollar, implementar y aplicar nuevas tecnologías en materia energética buscando mejorar su competitividad y productividad.

2.1 **Estrategia.** Incorporar programas, planes y proyectos en la búsqueda de nuevas tecnologías energéticas en el municipio, que propendan el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y dar solución acorde a las necesidades.

**Programa.** Otros programas de inversión.

- **Meta Resultado.** Incorporar al 2.011 nuevas tecnologías energéticas que permitan beneficiar en reducción tarifaria en al menos al 30% de la comunidad palmirana.  
**Indicador.** Número de usuarios beneficiados.

**Subprograma.** Apoyo a la investigación.

**Meta Producto.**

- Fortalecer durante el cuatrienio el comité municipal de alternativas energéticas encaminado al establecimiento de un centro de investigaciones en energía, biocombustible y agroindustria.  
**Indicador:** Un centro de investigación en operación.

**EJE TEMATICO SEGURIDAD ECONOMICA.**

**SECTOR TRANSPORTE.**

1. **OBJETIVO ESPECIFICO.** Impulsar desde la generación y cualificación del espacio público, el desarrollo social, lúdico, productivo y competitivo de la ciudad.



- 1.1. Estrategia.** Realizar convenios con las entidades privadas y/o sector público que permita mejorar el desplazamiento.

**Programa.** Construcción infraestructura propia del sector.

**Meta Resultado.** Aumento de la oferta de andenes y ciclorutas en un 100%.

**Indicador.** Porcentaje de tramos de andenes y ciclorutas..

**Subprograma.** Infraestructura - Vías

**Metas Producto.**

- Construir, ampliar y/o recuperar en el cuatrienio 4.000 metros cuadrados de andenes Urbanos y Rurales.

**Indicador.** Número de metros cuadrados de andenes construidos o reparados.

- Diseñar y construir durante el cuatrienio 4.000 metros cuadrados de ciclo rutas en los corredores Urbanos y rurales.

**Indicador.** Número de ciclorutas diseñadas o construidas.

- 2. OBJETIVO ESPECIFICO.** Mejorar y ampliar la malla vial del municipio empalmando la red vial nacional con la malla vial perimetral del municipio y la red vial secundaria al interior del casco urbano.

- 2.1. Estrategia.** Promover y estimular los pavimentos comunitarios como eje del mejoramiento y desarrollo de la actual estructura del Municipio.

**Programa.** Construcción infraestructura propia del sector.

**Meta Resultado.** Garantizar en el cuatrienio la accesibilidad y movilidad en un 100% a los sectores urbanos y rurales del municipio.

**Indicador.** Porcentaje de sectores atendidos.

**Subprograma.** Infraestructura - Vías

**Meta Producto.**

- Realizar durante el cuatrienio la pavimentación de 58.200 metros cuadrados de vías tanto en la zona urbana como rural.

**Indicador.** Metros cuadrados pavimentados.

- 2.2. Estrategia.** Presentar a aprobación del Concejo Municipal, el proyecto de acuerdo por el cual se adopta el Plan Vial de Palmira y gestionar los recursos para la ejecución del mismo, implementando el sistema de valorización y plusvalía.

**Programa.** Construcción infraestructura propia del sector.

**Meta Resultado.** Garantizar la accesibilidad y movilidad en un 100% a los sectores urbanos y rurales del municipio.

**Indicador.** Porcentaje de sectores atendidos.

**Subprograma.** Infraestructura - Vías

**Metas Producto.**

- Diseñar y/o construir durante el cuatrienio al menos 35.000 metros cuadrados de vías del plan vial municipal.  
**Indicador.** Metros cuadrados de vías construidas.
- Diseñar y/o construir durante el cuatrienio al menos cuatro puentes peatonales y/o vehiculares.  
**Indicador.** Número de puentes construidos.
- Terminar durante el cuatrienio la construcción y ampliación de la avenida 19.  
**Indicador.** Metros cuadrados construidos.
- Diseñar y construir durante el cuatrienio la intersección vial a desnivel de la carrera 28 con calle 42.  
**Indicador.** Metros cuadrados construidos.
- Diseñar y construir en el cuatrienio la primera etapa de semipeatonalización de la calle 30 entre carreras 24 y Plaza de Bolívar, como parte de la recuperación del sector cívico comercial de Palmira.  
**Indicador.** Metros cuadrados construidos.
- Realizar durante el cuatrienio un convenio con el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, para la terminación de la obra doble calzada de la calle 42 entre el Club Campestre y la glorieta – bulldózer del Batallón Codazzi.  
**Indicador.** Un convenio de cooperación realizado.

- 2.3. Estrategia.** Efectuar el mantenimiento de vías urbanas y rurales utilizando recursos y equipos propios y adelantar gestión de recursos con entidades regionales y nacionales para la conservación de la red vial municipal.

**Programa.** Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura propia del sector.

**Meta Resultado.** Garantizar la movilidad segura del 100% de los usuarios de las vías.

**Indicador.** Porcentaje en metros cuadrados de vías reparadas.

**Subprograma.** Infraestructura - Vías

**Metas Producto.**

- Realizar durante el cuatrienio el bacheo y mantenimiento de vías urbanas en un área de 40.124 metros cuadrados.

**Indicador.** Metros cuadrados de vías urbanas mantenidas.

- Realizar durante el cuatrienio el mantenimiento de vías rurales a 745.800 metros cuadrados.

**Indicador.** Metros cuadrados de vías rurales mantenidas.

**3. OBJETIVO ESPECIFICO.** Mejorar la estabilización de taludes y protección de riberas de los ríos.

**3.1. Estrategia.** Coordinar con los organismos encargados del medio ambiente y conservación de cuencas, la realización de obras de protección a taludes y fuentes de agua, de igual manera realizar obras de estabilización para la protección de las vías en la zona rural.

**Programa.** Construcción infraestructura propia del sector.

**Meta Resultado.** Atender por lo menos el 50% de áreas afectadas con problemas de erosión.

**Indicador.** Porcentaje de taludes con mantenimiento.

**Subprograma.** Infraestructura - Vías

**Meta Producto.**

- Construir durante el cuatrienio al menos 650 metros cúbicos de gaviones.

**Indicador.** Metros cúbicos de gavión construido.

**4. OBJETIVO ESPECIFICO.** Mejorar las condiciones de accesibilidad, seguridad y movilidad en la ciudad.

- 4.1. Estrategia.** Promover alianzas estratégicas con el sector público, Ministerio de Transporte, sector privado y sector transportador, con el fin de modernizar y hacer competitivo el transporte de pasajeros y carga.

**Programa.** Construcción infraestructura propia del sector.

**Meta Resultado.** Garantizar la fácil accesibilidad y movilidad al 100% de los pasajeros a rutas urbanas de transporte de pasajeros y carga.

**Indicador.** Rutas urbanas y rurales operando.

**Subprograma.** Infraestructura

**Metas Producto.**

- Crear al 2.009 una empresa de economía mixta para la construcción de un Terminal Multimodal de Transporte y de Carga.

**Indicador.** Una empresa de economía mixta creada para la construcción de un Terminal Multimodal de Transporte y de Carga.

- Fortalecer el transporte público de pasajeros, a través del diseño y puesta en marcha durante el cuatrienio del Plan Maestro de Movilidad Urbana (rutas, horarios, etc.)

**Indicador.** Un plan maestro de movilidad urbana en operación.

- 4.2. Estrategia.** Impulsar campañas masivas de educación, prevención y seguridad vial para peatones, ciclistas, motociclistas, taxistas y conductores de vehículos particulares.

**Programa.** Divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano

**Meta Resultado.** Disminuir en un 50% por lo menos el índice de accidentalidad en el municipio.

**Indicador.** Porcentaje de reducción de accidentalidad.

**Subprograma.** Capacitación.

**Meta Producto.**

- Adelantar anualmente veinte (20) campañas masivas de educación, prevención y seguridad vial en la parte urbana y rural del Municipio.

**Indicador.** Número de campañas realizadas/20x100.

- 4.3. Estrategia.** Diseñar acciones que permitan la instalación, reparación, mantenimiento y ampliación del sistema de señalización vial en el municipio.



**Programa.** Adquisición y/o producción de equipos, materiales, suministros y servicios propios del estado.

**Meta Resultado.** Disminuir en un 50% por lo menos el índice de accidentalidad en el municipio.

**Indicador.** Porcentaje de disminución de accidentalidad.

**Subprograma.** Control Tránsito y Transporte.

**Metas Producto.**

- Realizar durante el cuatrienio el mantenimiento y reparación de los semáforos ubicados en los sesenta y nueve (69) cruces viales de la ciudad (338 semáforos vehiculares y 96 peatonales).

**Indicador.** Número de semáforos vehiculares y peatonales reparados.

- Instalar al 2.011 en veinte (20) intersecciones viales 160 semáforos nuevos.

**Indicador.** Número de semáforos instalados nuevos/160x100.

- Sistematizar durante el cuatrienio una red central de semáforos con comunicación inalámbrica, recuperando la central de tráfico.

**Indicador.** Una red de semáforos sistematizada.

- Instalar al 2.011 ochocientas (800) señales verticales.

**Indicador.** Número de señales instaladas/800x100.

- Demarcar durante el cuatrienio dos mil cuatrocientos (2.400) señales horizontales.

**Indicador.** Número de señales demarcadas/2.400x100.

- 4.4. Estrategia.** Suministrar a las autoridades de tránsito de elementos indispensables para el control al tránsito en el municipio.

**Programa.** Adquisición y/o producción de equipos, materiales, suministros y servicios propios del sector.

**Meta Resultado.** Garantizar el 100% de cobertura vial a través del suministro de equipos para una mejor prestación del servicio.

**Indicador.** Porcentaje de cobertura.

**Subprograma.** Dotación.

**Meta Producto.**

- Dotar al 2.011 a las autoridades de tránsito de 10 motocicletas y 20 radios.

**Indicador.** Número de motocicletas/10x100 – Número de radios/20x100.

- 4.5. **Estrategia.** Diseñar acciones tendientes a la recuperación de la base de datos relacionada con infracciones de tránsito.

**Programa.** Investigación básica, aplicada y estudios.

**Meta Resultado.** Mejorar en un 80% la base de datos de la Secretaría de Tránsito.

**Indicador.** Porcentaje de sistematización.

**Subprograma.** Estudios.

**Meta Producto.**

- Implementar al 2.009 un programa que permita la recuperación de la cartera del debido cobrar en tránsito.

**Indicador.** Un programa implementado para la recuperación de cartera.

5. **OBJETIVO ESPECIFICO.** Articular el municipio a los proyectos de desarrollo de infraestructura de las diferentes modalidades de transporte de interés regional y nacional (Agenda Interna del Valle del Cauca).

- 5.1. **Estrategia.** Incluir al municipio de Palmira en los proyectos regionales de transporte y movilidad.

**Programa.** Construcción infraestructura propia del sector.

**Meta Resultado.** Garantizar al municipio la vinculación al 100% de los proyectos regionales de movilidad.

**Indicador.** Porcentaje de proyectos regionales vinculados.

**Subprograma. Infraestructura- Vías-**

**Meta Producto.**

- Realizar durante el cuatrienio al menos tres convenios para la vinculación del municipio de Palmira en los proyectos regionales de transporte y movilidad, (Tren de Cercanías, la interconexión férrea zonas francas – Ley Páez – Palmaseca, y la vía terrestre; Paso de la Torre – San Marcos – Loboguerrero - Buenaventura).

**Indicador.** Número de convenios realizados.

## EJE TEMATICO SEGURIDAD ECONOMICA.

### SECTOR COMUNICACIONES.

1. **OBJETIVO ESPECIFICO.** Promover y fortalecer las comunicaciones y la conectividad, que mejoren la competitividad del municipio.

1.1. **Estrategia.** Realizar diagnósticos a las instituciones educativas públicas, manejo de indicadores de conectividad, y de virtualización o implementación de servicios inteligentes.

**Programa.** Levantamiento de información para procesamiento.

**Meta Resultado.** Ampliar al 100% la conectividad en el municipio.

**Indicador.** Porcentaje de ejecución de la agenda de conectividad.

**Subprograma.** Canal Regional T.V.

**Meta Producto.**

➤ Implementar durante el cuatrienio la agenda de conectividad en el municipio.

**Indicador.** Una agenda de conectividad implementada.

2. **OBJETIVO ESPECIFICO.** Fomentar y promocionar las ventajas comparativas y competitivas del municipio, enmarcadas en la filosofía del City Marketing, realizando alianzas estratégicas con los municipios vecinos y la capital del departamento.

2.1 **Estrategia.** Fomentar con el sector empresarial, un programa dirigido a la promoción del municipio, ventajas comparativas y oportunidades potenciales en el ámbito regional nacional e internacional, preferentemente dirigido al territorio aledaño a las Zonas Francas y el Aeropuerto Internacional de Palmaseca.

**Programa.** Divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano

**Meta Resultado.** Al 2.011 implementar a un 100% el city marketing para el municipio.

**Indicador.** Porcentaje de implementación.

**Subprograma.** Difusión.



**Metas Producto.**

- Construir al 2.011 de la mano del sector privado y empresarial, la academia y el sector público, un Plan Estratégico de Desarrollo Aeroportuario y de una Zona Franca Turística, que permita un crecimiento equilibrado del área de conurbación Cali – Palmira - Yumbo.  
**Indicador.** Un plan estratégico de desarrollo formulado.

- Realizar y poner en marcha al 2.009 un proyecto divulgativo que contenga documentales, impresos, folletos y demás elementos publicitarios, para promocionar las ventajas competitivas y comparativas del municipio.  
**Indicador.** Número de campañas publicitarias y de promoción realizadas.

3. **OBJETIVO:** Fomentar estrategias y proyectos de desarrollo social y económico haciendo uso de las TIC, priorizando su incorporación en las actividades del gobierno, de las empresas, de la educación, la salud y el entretenimiento, respetando las particularidades propias, para: la integración económica y social, la generación de empleo e ingresos, y el logro progresivo de una sociedad más equitativa.

- 3.1 **Estrategia.** Incentivar la creatividad local y sus prioridades, se busca sumar esfuerzos de las autoridades locales, los operadores de telecomunicaciones con presencia en la zona, cámara de comercio, otras organizaciones sociales organizadas y el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Comunicaciones.

**Programa.** Coordinación, administración, promoción y/o seguimiento de cooperación técnica y/o financiera para apoyo a la administración del Estado.

**Meta Resultado.** Al 2.011 implementar al menos en un 20% la ciudad digital para el municipio.

**Indicador.** Porcentaje de implementación.

**Subprograma.** Infraestructura tecnológica.

**Meta Producto.**

- Realizar durante el cuatrienio al menos un proyecto contextualizado de la política de territorios digitales del Ministerio de Comunicaciones. “Palmira Ciudad Digital”.  
**Indicador.** Número de proyectos implementados.

**EJE TEMATICO SEGURIDAD ECONOMICA.**

**SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.**

- 1. OBJETIVO ESPECIFICO.** Mantener y dotar física y estructuralmente los bienes de la Administración Municipal.

- 1.1. Estrategia.** Realizar un estudio de las necesidades de dotación, seguridad infraestructura, mantenimiento y reparaciones locativas, implementando el programa que presente el mejor costo beneficio para la Administración.

**Programa.** Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector.

**Meta Resultado.** Mejorar y mantener al menos al 50% la infraestructura de la administración municipal.

**Indicador.** No. de edificios mejorados o mantenidos.

**Subprograma.** Infraestructura.

**Metas Producto.**

- Realizar en el cuatrienio la reparación, adecuación y mantenimiento de mínimo quince (15) edificios públicos.

**Indicador.** Número de edificios reparados, adecuados o con mantenimiento/15x100.

- Adquirir y/o adecuar al 2.011 un lote de terreno para el funcionamiento de un cementerio civil en el municipio de Palmira.

**Indicador.** Un lote adquirido y/o adecuado.

- Implementar al 2009 un sistema de Seguridad que incluya el control de acceso digitalizado y cámaras de seguridad para al menos un (1) edificios públicos de la Administración Municipal.

**Indicador.** Un sistema de seguridad con control de acceso implementado.

- 1.2. Estrategia.** Coordinar con el Comité Local de Emergencia CLE el respectivo estudio de seguridad y vulnerabilidad sísmica de las edificaciones.

**Programa.** Estudios pre inversión.

**Meta Resultado.** Identificar la vulnerabilidad sísmica de edificios públicos.

**Indicador.** Un estudio identidad de vulnerabilidad sísmica.

**Subprograma. Estudios.**

**Meta Producto.**

- Realizar y ejecutar en el cuatrienio por lo menos un estudio de vulnerabilidad sísmica a un edificio público del Municipio definido por el Comité Local de Emergencia CLE.

**Indicador.** Un estudio de vulnerabilidad sísmica realizado.

2. **OBJETIVO ESPECIFICO.** Impulsar desde la generación y cualificación del espacio público, enfocado hacia el desarrollo social, lúdico, productivo y competitivo de la ciudad.

- 2.1. **Estrategia.** Realizar convenios con las entidades privadas y/o sector público que permita mejorar el entorno urbano.

**Programa.** Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector.

**Meta Resultado.** Aumento de la oferta de elementos de amoblamiento urbano en un 100%.

**Indicador.** Porcentaje en elementos de amoblamiento urbano.

**Subprograma.** Infraestructura.

**Metas Producto.**

- Diseñar, Instalar, reponer, reparar y mantener en el cuatrienio 260 elementos del amoblamiento urbano consistentes en Cestas para la Basura, Paraderos, Bancas y Mogadores.

**Indicador.** Número de elementos de amoblamiento urbano/260x100.

- Realizar durante el cuatrienio 12 Concursos con la comunidad, con el fin de generar sentido de pertenencia, logrando de esta forma la sostenibilidad y el mantenimiento del espacio público.

**Indicador.** Concursos realizados/12x100.

3. **OBJETIVO ESPECIFICO.** Recuperar el espacio público, mediante la ejecución de planes y programas de ordenamiento del suelo y renovación urbana, para incrementar la competitividad del sector comercial y de servicios, privilegiando al peatón y optimizando el entorno físico y paisajístico de la ciudad.

- 3.1. **Estrategia.** La Administración Municipal, diseñará y establecerá los mecanismos legales, urbanísticos y tributarios, que permitan una actuación conjunta y concertada entre el

sector público y el sector privado, que conlleve a direccionar la gestión urbana del suelo en el centro de la ciudad para dar una solución integral a la localización y construcción de uno o más corredores comerciales y/o servicios, localizando en los mismos y al interior de las manzanas intervenidas, a los vendedores ambulantes y estacionarios, promoviendo el aprovechamiento racional del suelo e incentivando tributaria y fiscalmente, a quienes tengan el carácter de propietarios de inmuebles y a los beneficiarios del proyecto.

**Programa.** Estudios de Preinversión.

**Meta Resultado.** Aumentar la accesibilidad y movilidad en un 100% en la zona céntrica de la ciudad tanto vehicular como peatonal.

**Indicador.** Porcentaje de aumento de accesibilidad y movilidad.

**Subprograma.** Estudios.

**Meta Producto.**

- Crear durante el cuatrienio una corporación mixta, para planear, diseñar, construir y financiar, uno o más corredores comerciales para los vendedores ambulantes y estacionarios de Palmira.

**Indicador.** Una corporación mixta creada.

- 3.2 Estrategia.** Implementar y desarrollar a través de mecanismos o herramientas de planificación urbana, proyectos de recuperación y mejoramiento del espacio público, utilizando los mecanismos de financiación a través de la valorización y la plusvalía.

**Programa.** Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector.

**Meta Resultado.** Recuperar en un 100% los espacios públicos del municipio.

**Indicador.** Porcentaje de recuperación del espacio público.

**Subprograma.** Recuperación del espacio público.

**Meta Producto.**

- Implementar al 2.011 el Plan Parcial de Renovación Urbana de Galerías; el Plan Parcial Centro; recuperación del Parque Lineal, y Zanjones Mirriñaño y Zamorano.

**Indicador.** Planes parciales en ejecución.

- 4. OBJETIVO ESPECIFICO.** Fortalecer los referentes de identidad y la memoria colectiva de los habitantes de la ciudad, a través de la recuperación, preservación y difusión del patrimonio arquitectónico, histórico y cultural.

- 4.1. Estrategia.** Definir los programas y normatividades del plan especial de protección del centro histórico arquitectónico de la ciudad, implementar campañas publicitarias para divulgar el estudio del plan especial de protección del centro histórico de la ciudad y su área de influencia.

**Programa.** Divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano

**Meta Resultado.** Normatividad implementada en un 100%.

**Indicador.** Número de estudios sobre protección del centro histórico de la ciudad.

**Subprograma.** Promoción y capacitación.

**Metas Producto.**

- Realizar durante el cuatrienio cuatro campañas educativas a través de los medios de comunicación, para divulgar el producto del estudio "Plan especial de protección del centro histórico arquitectónico de la ciudad".

**Indicador.** Estudios realizados en un 100%.

- Realizar al 2.011 un estudio para definir los programas y normatividades del plan especial de protección del centro histórico arquitectónico de la ciudad.

**Indicador.** Un estudio.



**OBJETIVO GENERAL.**

Concertar con los actores de la sociedad un desarrollo económico y social sostenible con el medio ambiente, protegiendo y conservando los recursos naturales, invirtiendo en la protección y mejoramiento de suelos, agua y bosque, para construir un paisaje urbano y rural con calidad, diversidad y benéfico para las diferentes expresiones de vida, así como reactivar la producción agrícola a fin de recuperar nuestra vocación productiva y agroalimentaria.



**D. EJE TEMATICO SEGURIDAD AGRICOLA Y DEL MEDIO AMBIENTE**

**SECTOR AGROPECUARIO.**

**1. OBJETIVO ESPECIFICO.** Fortalecer el Consejo Municipal de Desarrollo Rural.

**1.1. Estrategia.** Fortalecer el CMDR con talleres de capacitación y acompañamiento y un espacio de concertación.

**Programa.** Divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano

**Meta Resultado.** Capacitar al 100% de los miembros del CMDR durante el cuatrienio.

**Indicador.** Porcentaje de miembros capacitados.

**Subprograma.** Promoción y asistencia técnica.

**Meta Producto.**

- Realizar durante el cuatrienio veinticuatro (24) talleres de formación, acompañamiento y logística dirigidos al fortalecimiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural.

**Indicador.** Número de talleres realizados/24X100.

**2. OBJETIVO ESPECIFICO.** Propiciar modelos alternativos de producción encaminados al mejoramiento integral de las condiciones de vida de los productores.

**2.1. Estrategia.** Realizar programas y convenios con entidades afines para el fomento de la seguridad alimentaria, transferencia de tecnología, reactivación del sector agropecuario del municipio y acompañamiento al productor campesino del municipio de Palmira.

**Programa.** Divulgación, asistencia técnica y capacitación de recurso humano

**Meta Resultado.** Atención al menos al 15% de la población campesina del municipio en temas relacionados con seguridad alimentaria y aumento de la productividad.

**Indicador.** Porcentaje de población campesina beneficiada.

**Subprograma.** Promoción y asistencia técnica.

**Metas Producto.**

- Establecer durante el cuatrienio huertas agroecológicas que beneficien a 600 familias del sector rural del Municipio mediante un plan de seguridad alimentaria.  
**Indicador.** Número de familias beneficiadas con huertas ecológicas/600X100.

- Beneficiar durante el cuatrienio a 400 productores a través de modelos productivos piloto, agropecuarios y sostenibles en el sector rural del Municipio.  
**Indicador.** Número Productores beneficiados/400X100.

- Realizar durante el cuatrienio jornadas agropecuarias que beneficien al menos a 500 productores agropecuarios en la transferencia de tecnología.  
**Indicador.** Numero de productores agropecuarios beneficiados con las jornadas/500X100.

- Reactivar y dotar durante el cuatrienio cinco (5) Centros de Atención Rural (CAR) en el Municipio.  
**Indicador.** Número de Centros de Atención Rural – CAR.

**3. OBJETIVO ESPECIFICO.** Aumentar la producción y calidad del sector agropecuario del municipio.

- 3.1. Estrategia.** Gestión de esfuerzos y recursos para la realización del estudio de prefactibilidad de un distrito agroalimentario en una vereda, corregimiento o asociación productiva campesina en la zona rural del Municipio.

**Programa.** Divulgación, asistencia técnica y capacitación de recurso humano

**Meta Resultado.** Garantizar condiciones mínimas de producción tecnificada al menos a un 10% de las asociaciones campesinas el municipio de Palmira.

**Indicador.** Porcentaje de población rural campesina beneficiada.

**Subprograma.** Promoción y asistencia técnica.

**Meta Producto.**

- Realizar durante el cuatrienio al menos (1) estudio de prefactibilidad de un distrito agroalimentario en la zona rural del Municipio y formulación del proyecto de acuerdo a la viabilidad del estudio.

**Indicador.** Un estudio de prefactibilidad para un distrito agroalimentario realizado.

- 3.2 Estrategia.** Realizar programas, proyectos y convenios que permitan garantizarle a los pequeños productores agropecuarios la asistencia técnica agropecuaria directa de forma integral.

**Programa.** Divulgación, asistencia técnica y capacitación de recurso humano

**Meta Resultado.** Brindar atención integral al menos al 50% de los productores agropecuarios del municipio.

**Indicador.** Porcentaje de productores beneficiados con convenios, proyectos y/o programas agropecuarios.

**Subprograma.** Promoción y asistencia técnica.

**Meta Producto.**

- Implementar durante el cuatrienio un Plan Integral de Asistencia Técnica Directa Rural que permita atender a 1.000 productores agropecuarios en el Municipio.

**Indicador.** Número de agricultores beneficiados con el Plan de Asistencia Técnica Rural/1.000X100.

- 3.3 Estrategia.** Gestión de esfuerzos y recursos propios e interinstitucionales para caracterizar la zona rural del Municipio de acuerdo a los sistemas productivos agropecuarios y mantener la información agropecuaria del municipio actualizada

**Programa.** Actualización de información para procesamiento.

**Meta Resultado.** Brindar al 100% de los productores agropecuarios identificados apoyos a la planeación, producción y comercialización.

**Indicador.** Porcentaje de productores agropecuarios beneficiados.

**Subprograma.** Información agropecuaria.

**Meta Producto.**

- Realizar una (1) caracterización agropecuaria y tres (3) actualizaciones que permitan durante el cuatrienio tener la información agropecuaria, socio-económica, agroclimática y uso agropecuario del suelo y las aguas.

**Indicador.** Una caracterización agropecuaria realizada - Número de actualizaciones de información Agropecuaria realizadas/4X100.

- 4. OBJETIVO ESPECIFICO.** Mejorar la calidad de la producción a través de producciones limpias y sostenibles bajo modelos de producción asociada a minicadenas y cadenas productivas.



- 4.1. **Estrategia.** Gestión de esfuerzos y recursos a través de los instrumentos de la política nacional agropecuaria para el fortalecimiento a los pequeños y medianos productores asociados que trabajen bajo el modelo de las cadenas productivas agropecuarias.

**Programa.** Divulgación, asistencia técnica y capacitación de Recurso Humano

**Meta Resultado.** Mejorar las condiciones de producción agropecuaria al menos a un 25% de los productores rurales.

**Indicador.** Porcentaje de productores rurales beneficiados.

**Subprograma.** Promoción y asistencia técnica.

**Meta Producto.**

- Fortalecer durante el cuatrienio al menos a 200 pequeños y/o medianos productores asociados en donde sus modelos de producción sean con base en las cadenas productivas agropecuarias dentro de la política nacional agropecuaria.

**Indicador.** Número de productores pequeños y medianos fortalecidos/200X100.

5. **OBJETIVO ESPECIFICO.** Promover el acceso al crédito agropecuario a los pequeños y medianos productores a través del Programa Agro Ingreso Seguro.

- 5.1. **Estrategia.** Generar procesos para implementar el Fondo para la inversión y reactivación agropecuaria del Municipio (FORAM).

**Programa.** Coordinación, administración, promoción y/o seguimiento de cooperación técnica y/o financiera para apoyo a la administración del estado.

**Meta Resultado.** Involucrar al 100% de los productores agropecuarios del municipio que accedan y cumplan con las condiciones del FORAM, a planes de negocios.

**Indicador.** Porcentaje de productores agropecuarios beneficiados.

**Subprograma.** Asesoría y asistencia técnica.

**Meta Producto.**

- Crear durante el cuatrienio el Fondo para la Inversión y Reactivación Agropecuaria (FORAM) en el Municipio, garantizando su funcionamiento en el cuatrienio.

**Indicador.** Un Fondo FORAM creado.



6. **OBJETIVO ESPECIFICO.** Mejorar las condiciones de competitividad a los productores rurales del Municipio.

6.1. **Estrategia.** Gestión de esfuerzos y recursos interinstitucionales para la adecuación de la Galería Satélite y/o espacio adecuado y acorde según el POT como centro de acopio y/o central de abastos del Municipio.

**Programa.** Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura propia del sector.

**Meta Resultado.** Aumentar en un 25% la oferta de productos agropecuarios municipales en el mercado local.

**Indicador.** Número de productos agropecuarios ofertados durante la fase del proyecto /número de productos ofertados inicialesx100.

**Subprograma.** Infraestructura.

**Meta Producto.**

➤ Adecuar al 2.011 espacialmente la Galería Satélite para la implementación del Centro de Acopio y/o central de abastos del Municipio.

**Indicador.** Una Galería Satélite debidamente adecuada para centro de acopio.

## EJE TEMATICO SEGURIDAD AGRICOLA Y DEL MEDIO AMBIENTE

### SECTOR MEDIO AMBIENTE.

1. **OBJETIVO ESPECIFICO.** Garantizar la cantidad y calidad del recurso hídrico en el Municipio de Palmira.

1.1. **Estrategia.** Gestionar el trabajo interinstitucional a través de la sostenibilidad técnica y administrativa de los comités de protección para las Cuencas Hidrográficas de los ríos Amaime, Nima y Aguaclara y el desarrollo de planes para la protección del sistema hídrico y orográfico.

**Programa.** Conservación Microcuencas.

**Meta Resultado.** Aumentar en un 20% al 2.011 la protección de las cuencas hidrográficas del Municipio.

**Indicador.** Porcentaje en cuencas protegidas.



**Subprograma.** Cuencas hidrográficas.

**Meta Producto.**

- Recuperar y proteger durante el cuatrienio al menos 300 Hectáreas en las cuencas hidrográficas del Municipio de Palmira.

**Indicador.** Número de hectáreas protegidas y recuperadas/300X100.

- 1.2. **Estrategia.** Consolidar el sistema local de áreas protegidas –SILAP- del Municipio de Palmira, para garantizar la recuperación de las áreas de interés ambiental.

**Programa.** Conservación Microcuencas.

**Meta Resultado.** Aumentar durante el cuatrienio en un 5% las áreas protegidas declaradas.

**Indicador.** Porcentaje en hectáreas de áreas declaradas.

**Subprograma.** Cuencas hidrográficas.

**Meta Producto.**

- Declarar durante el cuatrienio 50 Hectáreas bajo diferentes categorías de manejo para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

**Indicador.** Número de hectáreas declaradas como áreas protegidas/50X100.

2. **OBJETIVO ESPECIFICO.** Fomentar el manejo integral de residuos sólidos ordinarios y residuos especiales para el municipio de Palmira.

- 2.1 **Estrategia.** Desarrollar acciones tendientes al cumplimiento de la Resolución Número 012 de 2006, por la cual se adopta el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS- en el Municipio de Palmira bajo los lineamientos del Decreto 1713 de 2002.

**Programa.** Tratamiento y disposición de residuos sólidos.

**Meta Resultado.** Aumentar en un 20% el manejo adecuado de los residuos sólidos en el municipio.

**Indicador.** Porcentaje de manejo adecuado.

**Subprograma.** Residuos Sólidos.

**Metas Producto.**

- Establecer durante el cuatrienio la cadena de comercialización de los residuos aprovechables en el Municipio de Palmira.

**Indicador.** Una Cadena de desechos aprovechables establecida.

- Construir y dotar durante el cuatrienio 2 plantas piloto de transformación de residuos orgánicos provenientes de la zona rural Municipio de Palmira.

**Indicador.** Número de plantas piloto de transformación de residuos sólidos/2X100.

- Aprovechar 36 toneladas mes de residuos orgánicos provenientes de Plazas de Mercado.

**Indicador:** Número de toneladas de residuos orgánicos procesados/36X100.

- Implementar un (1) plan anual de manejo integral de las escombreras de Coronado y Palmaseca.

**Indicador.** Un Plan de manejo integral de escombreras implementado.

- Adquirir durante el cuatrienio un (1) lote para la disposición final de escombros en el área urbana.

**Indicador.** Un lote adquirido para la disposición final de escombros.

**3. OBJETIVO ESPECIFICO.** Implementar programas orientados a la recuperación paisajística de la ciudad.

**3.1. Estrategia.** Adelantar programas de mantenimiento y control de plagas y enfermedades en parques y zonas verdes del Municipio de Palmira.

**Programa.** Adecuación de áreas urbanas y rurales.

**Meta Resultado.** Al 2.011 el 100% de las áreas verdes intervenidas.

**Indicador.** Porcentaje de áreas intervenidas.

**Subprograma.** Recuperación paisajística.

**Metas Producto.**

- Realizar durante el cuatrienio mantenimiento fitosanitario a 4.000 árboles localizados en el Municipio de Palmira.

**Indicador.** Número de árboles con control fitosanitario/4.000X100.

- Sembrar durante el cuatrienio 10.000 especies arbóreas y arbustivas en el municipio de Palmira.

**Indicador.** Número de especies arbóreas sembradas/10.000X100.

- Realizar durante el cuatrienio mantenimiento al menos a 312 Hectáreas de zonas verdes localizadas en el sector urbano del municipio de Palmira.

**Indicador.** Número de hectáreas de zonas verdes con mantenimiento/312X100.

- Controlar durante el cuatrienio al menos 50.000 m<sup>2</sup> de hormiga arriera en la zona urbana del Municipio de Palmira.

**Indicador.** Número de metros cuadrados con control de hormiga arriera/50.000X100.

- 3.2. Estrategia.** Gestionar recursos económicos para mejorar la calidad del paisaje urbano, a través de la elaboración e implementación de un diseño que permita la identidad paisajística del Municipio acorde con los lineamientos del Estatuto de Espacio Público.

**Programa.** Adecuación de áreas urbanas y rurales.

**Meta Resultado.** Al 2.011 el 100% del área urbana con diseño paisajístico.

**Indicador.** Porcentaje de área urbana.

**Subprograma.** Recuperación paisajística.

**Meta Producto.**

- Elaborar e Implementar durante el cuatrienio un diseño paisajístico para el Municipio de Palmira.

**Indicador.** Número de diseños paisajísticos implementados/1X100.

- 3.3. Estrategia.** Gestionar la reactivación y sostenibilidad del Vivero Municipal para la ejecución de programas de recuperación paisajística.

**Programa.** Adecuación de áreas urbanas y rurales.

**Meta Resultado.** Al 2.001 el 100% del vivero municipal en funcionamiento.

**Indicador.** Porcentaje de vivero en operación.

**Subprograma.** Recuperación paisajística

**Meta Producto.**

- Reactivar y poner en funcionamiento durante el cuatrienio el Vivero Municipal.

**Indicador.** Un vivero municipal reactivado.





4. **OBJETIVO ESPECIFICO.** Promover mecanismos para disminuir la contaminación ambiental generada por el sector industrial, agropecuario y de servicios en el Municipio de Palmira.

4.1. **Estrategia.** Implementar y promocionar programas de producción limpia y reconversión de tecnología con el sector industrial, agropecuario y de servicios del municipio de Palmira que contribuyan al mejoramiento de la calidad del aire, suelo y agua.

**Programa.** Inversión en descontaminaciones del medio ambiente.

**Meta Resultado.** Durante el cuatrienio dar cobertura con los programas de producción limpia al 30% de los sectores productivos

**Indicador.** Porcentaje de atención.

**Subprograma.** Contaminación ambiental.

**Metas Producto.**

- Elaborar durante el cuatrienio un plan que permita la reubicación y la reconversión tecnológica de las ladrilleras del sector de Coronado, teniendo en cuenta los usos del suelo establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial - POT y el Decreto Nacional 948 de 1995.

**Indicador.** Un Plan de reubicación y reconversión tecnológica de ladrilleras de Coronado.

- Elaborar durante el cuatrienio el proyecto de reconversión tecnológica de las Ladrilleras de Guayabal.

**Indicador.** Un proyecto de reconversión tecnológica de ladrilleras realizado.

- Impulsar durante el cuatrienio la elaboración de 40 planes de manejo para el sector productivo del Municipio de Palmira con su respectivo seguimiento en coordinación con la Autoridad Ambiental.

**Indicador.** Número de Planes de manejo para el sector productivo elaborados/40X100.

- Crear durante el cuatrienio un comité interinstitucional con los actores que participan en el tema de quemas abiertas, para diseñar estrategias que permitan dar cumplimiento a la normatividad existente y minimizar el impacto ambiental.

**Indicador.** Un comité creado para dar cumplimiento a normatividad de impacto ambiental.

- Realizar durante el cuatrienio un convenio con la CVC un monitoreo a las emisiones gaseosas producidas por el sector industrial y agroindustrial.

**Indicador.** Un convenio con CVC sobre contaminación ambiental con emisión de gases.

5. **OBJETIVO ESPECIFICO.** Fomentar la conservación del Medio Ambiente y la cultura ambiental ciudadana en el Municipio de Palmira.

5.1. **Estrategia.** Formular proyectos y gestionar recursos encaminados a buscar un desarrollo sostenible para el Municipio de Palmira.

**Programa.** Otros programas de inversión.

**Meta Resultado.** Fortalecer el 70% de las comunas urbanas con proyectos sostenibles.

**Indicador.** Porcentaje de comunas atendidas.

**Subprograma.** Cultura Ambiental.

**Metas Producto.**

- Elaborar durante el cuatrienio seis (6) proyectos de desarrollo sostenible.  
**Indicador.** Número de proyectos de Desarrollo Sostenible realizados/6X100.
- Establecer durante el cuatrienio 40 huertas agroecológicas en la zona urbana y periurbana.  
**Indicador.** Número de Huertas agroecológicas establecidas/40X100.

5.2. **Estrategia.** Adelantar campañas para el control de la contaminación atmosférica, contaminación visual y auditiva en el municipio de Palmira.

**Programa.** Otros programas de inversión.

**Meta Resultado.** Reducir al 2.011 en un 10% de la contaminación atmosférica, visual y auditiva en el municipio.

**Indicador.** Porcentaje de reducción de contaminación.

**Subprograma.** Campañas ambientales.

**Meta Producto.**

- Implementar durante el cuatrienio Dieciocho (18) Campañas para disminuir la contaminación atmosférica, visual y auditiva.  
**Indicador.** Número de campañas para la disminución de contaminación atmosférica y visual/18X100.

5.3. **Estrategia.** Apoyar la implementación y sostenibilidad de los Proyectos Ambientales Escolares – PRAES.

**Programa.** Divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano.

**Meta Resultado.** Atender el 100% de las instituciones educativas del municipio.

**Indicador.** Número de instituciones educativas atendidas.

**Subprograma.** Educación Ambiental

**Meta Producto.**

- Impulsar durante el cuatrienio la implementación de los Programas Ambientales Escolares - PRAES- en las 113 Instituciones Educativas Oficiales.

**Indicador.** Número de programas PRAES implementados/113X100.

- 5.4. **Estrategia.** Ejecutar acciones para la preservación de ecosistemas estratégicos en el Municipio de Palmira.

**Programa.** Otros programas de inversión.

**Meta Resultado.** Preservar al 2.011 el 30% de los ecosistemas estratégicos del municipio.

**Indicador.** Porcentaje de preservación.

**Subprograma.** Ecosistemas estratégicos.

**Metas Producto.**

- Establecer al 2.009 dos rutas ecológicas para el Municipio de Palmira.  
**Indicador.** Número de rutas ecológicas establecidas/2X100.
- Elaborar durante el cuatrienio un plan de manejo para el Parque Regional del Nima.  
**Indicador.** Un Plan para el manejo del Parque Natural Regional del Nima elaborado.
- Proteger durante el cuatrienio 2 humedales del Municipio de Palmira.  
**Indicador.** Número de Humedales Municipales protegidos/2X100.

6. **OBJETIVO ESPECIFICO.** Mejorar el entorno ambiental del Municipio de Palmira.

- 6.1. **Estrategia.** Fortalecer el Sistema de Gestión Ambiental Municipal y sus herramientas de aplicación

**Programa.** Administración, atención control y organización institucional para la gestión del Estado.

**Meta Resultado.** Al 2.011 poner en funcionamiento el 100% del sistema de gestión ambiental municipal SIGAM.

**Indicador.** Porcentaje en funcionamiento.

**Subprograma.** Gestión Ambiental

**Metas Producto.**

- Evaluar anualmente la situación ambiental del Municipio con los Indicadores del SISBIM.

**Indicador.** Porcentaje de indicadores del SISBIM.

- Realizar una reunión trimestral con el consejo ambiental municipal para construir y analizar la información de los indicadores ambientales que alimentarán el SISBIM.

**Indicador.** Número de indicadores ambientales.

## EJE TEMATICO SEGURIDAD AGRICOLA Y DEL MEDIO AMBIENTE

### SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.

1. **OBJETIVO ESPECIFICO.** Mejorar el servicio del sistema local de prevención y atención de desastres, convirtiéndolo en un organismo ágil y eficiente.

- 1.1. **Estrategia.** Dotar a los organismos responsables de la atención y prevención de desastres.

**Programa.** Adquisición y/o producción de equipos, materiales y suministros.

**Meta Resultado.** Mejorar en un 100% la atención y prevención de desastres.

**Indicador.** Porcentaje de organismos de atención y prevención de desastres dotados.

**Subprograma.** Dotación.

**Metas Producto.**

- Dotar al 2.010 de un vehículo adecuado para la atención y prevención de desastres al CLOPAD.

**Indicador.** Número de vehículos comprados.

- Dotar anualmente en equipo y/o infraestructura física mediante convenios a los organismos e instituciones que atienden las emergencias y desastres en el municipio.

**Indicador.** Número de convenios suscritos.

- 1.2. **Estrategia.** Formar a la ciudadanía en programas encaminados a prevenir y/o atender emergencias y desastres.

**Programa.** Divulgación, asistencia técnica y capacitación de recurso humano

**Meta Resultado.** Fomentar en un 80% de la población la cultura de la prevención y atención de desastres.

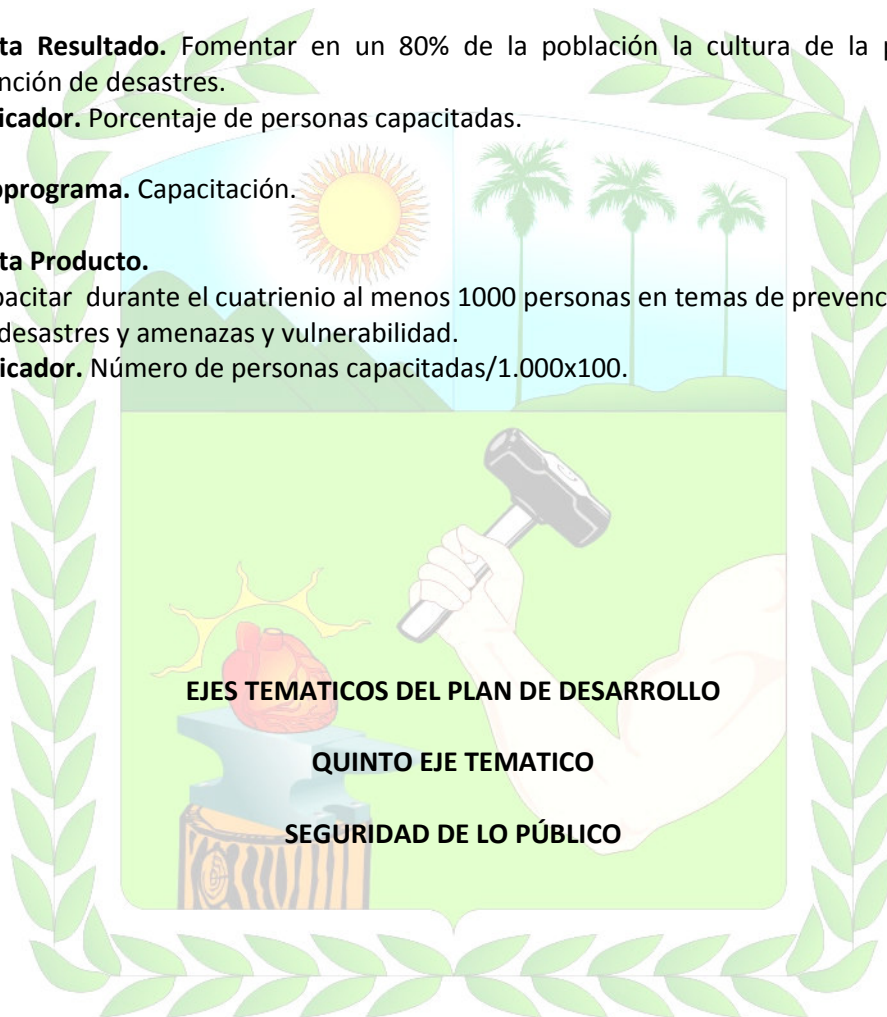
**Indicador.** Porcentaje de personas capacitadas.

**Subprograma.** Capacitación.

**Meta Producto.**

- Capacitar durante el cuatrienio al menos 1000 personas en temas de prevención, atención de desastres y amenazas y vulnerabilidad.

**Indicador.** Número de personas capacitadas/1.000x100.



**OBJETIVO GENERAL.**

Orientar la administración municipal hacia el logro de altos niveles de gestión con gran participación ciudadana bajo principios de eficiencia, eficacia y transparencia.

**E. EJE TEMATICO SEGURIDAD DE LO PÚBLICO.**

**SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.**

**1. OBJETIVO ESPECIFICO.** Estructurar y fortalecer la organización participativa en los organismos de acción comunal y facilitar sus relaciones con el Estado.

**1.1. Estrategia.** Capacitar, asesorar y apoyar a las organizaciones de representación y desarrollo comunitario en los procesos eleccionarios y sobre normatividad y cultura comunitaria.

**Programa.** Divulgación, asistencia técnica y capacitación de recurso humano

**Meta Resultado.** Brindar atención y asesoría – control y vigilancia al 100% de las Juntas de Acción Comunal y las Juntas Administradoras Locales constituidas en el Municipio.

**Indicador.** Porcentaje de Juntas de Acción Comunal y Juntas Administradoras Locales constituidas.

**Subprograma.** Capacitación.

**Meta Producto.**

➤ Capacitar durante el cuatrienio a 156 Juntas de Acción Comunal y 16 Juntas Administradoras Locales del Municipio.

**Indicador.** Número de Juntas de acción Comunal Capacitadas/156X100 - Número de Juntas Administradoras Locales Capacitadas/16X100.

**2. OBJETIVO ESPECIFICO.** Mejorar la provisión de espacios públicos destinados al cabal desempeño de la actividad comunitaria.

**2.1. Estrategia.** Adquirir o construir edificaciones destinadas a la exclusiva función de sedes Comunales.

**Programa.** Adquisición y/o producción de equipos, materiales, suministros y servicios propios del sector.

**Meta Resultado.** Garantizar en un 100% a la población el buen funcionamiento de las sedes comunales.

**Indicador.** Porcentaje de sedes comunales adecuadas.

**Subprograma.** Suministro y dotación

**Meta Producto.**

- Proveer en el cuatrienio de doce (12) sedes comunales a la comunidad ejerciendo el control y vigilancia legal que garanticen su verdadera función de servicio comunitario.  
**Indicador.** Número de sedes comunales dotadas/12X100.

**EJE TEMATICO SEGURIDAD DE LO PÚBLICO.**

**SECTOR GOBIERNO MUNICIPAL.**

1. **OBJETIVO ESPECIFICO.** Fortalecer los sistemas de planificación que permita cumplir con eficiencia y eficacia el desarrollo de los cinco ejes temáticos del Plan de Desarrollo, el Plan de Ordenamiento Territorial y las Políticas de Desarrollo de Orden Nacional y Departamental.

- 1.1. **Estrategia.** Realizar estudios que propicien el desarrollo físico, el bienestar socioeconómico y la preservación ambiental y cultural de la ciudad.

**Programa.** Investigación básica, aplicada y estudios.

**Meta Resultado.** Garantizar en un 100% el desarrollo físico, bienestar socioeconómico y la preservación ambiental y cultural del municipio.

**Indicador.** Porcentaje de proyectos realizados.

**Subprograma.** Estudios POT, Sisben y Otros.

**Metas Producto.**

- Realizar 3 estudios por año, que permitan dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan de Ordenamiento Territorial.

**Indicador.** Número de estudios del POT realizados/3X100.

- Realizar durante el cuatrienio al menos 4 proyectos que permitan la materialización del Plan Vial y de transporte del Municipio, de acuerdo a la priorización de obras establecidas.

**Indicador.** Número de estudios de materialización del plan vial realizados/4X100.

- Adoptar lo indicado por el estatuto del espacio público en lo pertinente a la ejecución de las acciones que garanticen su aplicabilidad y elaborar en el cuatrienio los 4 principales proyectos identificados en el estudio como prioritarios.

**Indicador.** Número de estudios para el Estatuto del Espacio Público/4X100.

- Adoptar y realizar durante el cuatrienio 4 estudios requeridos para el desarrollo del Plan de Manejo Especial Rozo, La Torre, la Acequia.

**Indicador.** Número de estudios del Plan de Manejo Especial Rozo, La Torre, La Acequia/4X100.

- Elaborar al 2.009 un estudio del Plan de Manejo Especial para el aeropuerto, zona franca y áreas aledañas.

**Indicador.** Un estudio realizado.

- Instalar durante el cuatrienio nomenclatura en 12 centros poblados.

**Indicador.** Número de Centros Poblados dotados de nomenclatura/12X100.

- Complementar durante el cuatrienio el Expediente Municipal como herramienta básica para realizar al menos 4 estudios al seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial.

**Indicador.** Número de estudios para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo, POT, Plan de Inversiones/4X100.

- Realizar anualmente un estudio de actualización de las bases de datos del Sisben y actualización de sistemas.

**Indicador.** Un estudio de actualización de las bases de datos del SISBEN realizado.

- Realizar durante el cuatrienio al menos un convenio con entidades públicas y/o privadas en el marco del Programa CAE.

**Indicador.** Número de convenios realizados.

- Apoyar al 2.008 logísticamente y con 4 procesos de capacitación al Consejo Territorial de Planeación.

**Indicador.** Número de procesos de capacitación al Consejo Municipal de Planeación/4X100.

- Realizar durante el cuatrienio 4 estudios de actualización de la estratificación socioeconómica en los diferentes barrios y corregimientos de la ciudad.

**Indicador.** Número de estudios de estratificación socioeconómica realizados/4X100.

- Realizar en convenio con la Cámara de Comercio de Palmira cuatro anuarios estadísticos. 2008-2011.

**Indicador.** Número de anuarios estadístico realizados en conjunto con la Cámara de Comercio/4X100.



- Implementar al 2.008 el modelo estándar de Control Interno – MECI.  
**Indicador.** Un modelo estándar de Control Interno implementado.
- 2. OBJETIVO ESPECIFICO.** Mejorar los procesos en la prestación de los servicios administrativos de la Alcaldía Municipal a través de la Implementación del Sistema de Gestión de Calidad y la Ley General de Archivos.
- 2.1. Estrategia.** Implementar programas de sensibilización, auditorías de calidad, oficina de peticiones, quejas y reclamos, simplificación y publicación de trámites, archivo y sistema de desarrollo administrativo.
- Programa.** Otros programas de inversión.
- Meta Resultado.** Asegurar en un 100% la calidad de los servicios prestados por la Administración Municipal.
- Indicador.** Índice de calidad percibida por los ciudadanos.
- Subprograma.** Fortalecimiento Institucional.
- Metas Producto.**
- Certificar en el 2.010 al Municipio de Palmira con la Norma NTCGP 1000:2004. Sistema de Gestión de Calidad.  
**Indicador.** Un sistema de calidad certificado por entidad competente.
  - Implementar en el cuatrienio once (11) procesos de la administración municipal, con la incorporación y el uso del software de archivo, gestión documental y la unidad de correspondencia.  
**Indicador.** Número de procesos incorporados/11x1|00.
- 3. OBJETIVO ESPECIFICO.** Mejorar el desarrollo y fortalecimiento del talento humano
- 3.1. Estrategia.** Diagnosticar las condiciones laborales y las competencias del Talento Humano de la Administración Municipal, desarrollando programas de capacitación y mejoramiento, mediante la ejecución de convenios y alianzas interinstitucionales.
- Programa.** Asistencia técnica, divulgación y capacitación a funcionarios del Estado para apoyo a la Administración del Estado.

**Meta Resultado.** Mejorar las competencias del talento humano de la administración municipal.

**Indicador.** Evaluación de desempeño.

**Subprograma.** Capacitación.

**Meta Producto.**

- Implementar un (01) programa anual de Administración del Talento Humano, desarrollando al menos cuatro (4) talleres y dos seminarios.

**Indicador.** Número de talleres desarrollados/4x100 – Número de seminarios desarrollados/2x100.

**4. OBJETIVO ESPECIFICO.** Garantizar la participación ciudadana en la prestación de los servicios públicos.

**4.1. Estrategia.** Asegurar en los términos de ley la participación de los usuarios para que el servicio se preste con calidad, economía y continuidad, por parte de las empresas prestadoras. .

**Programa.** Estudios de preinversión.

**Meta Resultado.** Mejorar la vigilancia y control sobre las empresas de servicios públicos.

**Indicador.** Percepción de los usuarios sobre la calidad en la prestación de los servicios públicos.

**Subprograma.** Vigilancia y control.

**Meta Producto.**

- Realizar como mínimo un estudio anual de vigilancia y control a las empresas de servicios públicos domiciliarios.

**Indicador.** Un estudio anual de empresas prestadoras de servicios públicos.

**5. OBJETIVO ESPECIFICO.** Mejorar la plataforma tecnológica de la administración municipal de Palmira.

**5.1. Estrategia.** Fortalecer y consolidar el funcionamiento de sistemas de información interconectados y procedimientos organizacionales para apoyar el manejo, análisis y flujo de información de las dependencias, procesos y procedimientos del nivel operativo,



táctico y estratégico de la administración municipal, así como relacionados con la atención y solución de requerimientos y servicios a la comunidad de Palmira.

**Programa.** Adquisición y/o producción de equipos, materiales, suministros y servicios propios del sector.

**Meta Resultado.** Al 2.011 cubrir al 100% todas las dependencias de la administración municipal con servicio de conectividad.

**Indicador.** Porcentaje de implementación en sistemas de información.

**Subprograma.** Modernización institucional en informática.

**Metas Producto.**

- Implementar durante el cuatrienio al menos un sistema de información de apoyo a la atención y solución de requerimientos a la comunidad de Palmira basado en normas técnicas de calidad en gestión pública y de estrategias de gobierno en línea.

**Indicador.** Número de sistemas de información implementados.

- Implementar al 2.011 el sistema integrado de información y procedimientos organizacionales para apoyar el manejo y flujo de información relacionados con los procesos de todos los niveles organizacionales de la administración municipal.

**Indicador.** Número de sistema de información realizados.

- Implementar al 2.011 el 100% deservicio de mensajería electrónica, agenda electrónica, sistemas de información, aplicaciones de gobierno en línea, INTRANET, INTERNET, EXTRANET y otros de valor agregado basado en redes LAN y WAN de multimedia con infraestructura eléctrica, equipos, software de administración y operación del sistema eléctrico en todas las dependencias de la administración municipal de Palmira.

**Indicador.** Número de servicios implementados de Intranet y Extranet.

6. **OBJETIVO ESPECIFICO.** Aumentar la capacidad organizacional, fomentar la participación, compromiso, interacción y comunicación con el usuario, la administración y la comunidad y efectuar el monitoreo y seguimiento de la gestión financiera municipal.

- 6.1. **Estrategia.** Fortalecer la capacidad operativa a través de estudios, diagnóstico, procesos y procedimientos.

**Programa.** Investigación básica, aplicada y estudios.



**Meta Resultado.** Implementar al 100% al 2.011 una herramienta de comunicación entre la administración y comunidad dirigida al seguimiento y evaluación a la gestión fiscal y financiera municipal.

**Indicador.** Porcentaje del sistema interactivo funcionando.

**Subprograma.** Estudios.

**Metas Producto.**

- Realizar al 2.009 un estudio para fortalecer la capacidad operativa y financiera del municipio.  
**Indicador.** Un estudio de fortalecimiento de la capacidad financiera del Municipio realizado.
- Implementar durante el cuatrienio el Centro de Servicios y de Atención al usuario y comunidad (CESA).  
**Indicador.** Un centro de servicios y atención a la comunidad implementado.
- Implementar al 2.009 un Modelo de Comunicación e Información Fiscal a la comunidad.  
**Indicador.** Un modelo de comunicación operando.
- Implementar durante el cuatrienio el sistema de información financiera y en línea del municipio apoyado en terminales inteligentes optimizando los diferentes centros de costos.  
**Indicador.** Un sistema de información financiera en línea Implementado.
- Realizar durante el cuatrienio al menos dos estudios comparativos de las tasas, tarifas, impuestos y contribuciones con los municipios vecinos.  
**Indicador.** Número de estudios realizados.

**7. OBJETIVO ESPECIFICO.** Fomentar el crecimiento real de los ingresos y la disminución de la evasión y morosidad en el municipio, a través del fortalecimiento fiscal y financiero con herramientas que optimicen y racionalicen el gasto orientando la gestión y consolidando el sistema de presupuesto por resultados. .

**7.1. Estrategia.** Fortalecer la capacidad de recaudo mediante la modernización los medios de contabilización presupuestal, optimización del recurso, control y manejo del tesoro público, campañas de sensibilización en control de la elusión y evasión de los diferentes tributos.

**Programa.** Otros programas de inversión.

**Meta Resultado.** Establecer cultura tributaria  
**Indicador.**

**Subprograma.** Estudios

**Metas Resultado.**

Incrementar en un 20% durante el cuatrienio el recaudo de los Ingresos Municipales de Libre destinación (ICLD).

**Indicador.** Porcentaje de incremento alcanzado/20X100.

Aumentar al 70% durante el cuatrienio el número de contribuyentes que pagan dentro de los términos de vencimiento.

**Indicador.** Porcentaje de incremento alcanzado/70X100.

Incremento anual del 10% en los recaudos anuales de cartera.

**Indicador.** Porcentaje de incremento alcanzado/10X100.

**Subprograma.** Promoción.

**Metas Producto.**

- Realizar 25 acuerdos durante el cuatrienio.  
**Indicador.** Número de acuerdos realizados/25X100.
- Realizar anualmente 3 campañas que fomenten y consoliden el programa.  
**Indicador.** Número de Campañas realizadas/3X100.
- Realizar al 2.009 el censo empresarial para establecer el universo de las empresas en Palmira y sus principales características.  
**Indicador.** Un censo empresarial actualizado.
- Diseñar e implementar en el 2.008 un protocolo de administración y control financiero del tesoro, manejo del riesgo y de las contingencias anualmente.  
**Indicador.** Un protocolo de administración y control financiero implementado.
- Implementar al 2.011 un Sistema de Costeo ABC.  
**Indicador.** Un modelo de costeo ABC implementado.
- Implementar al 2.010 un modelo de medición de la evasión y actualización sujetos y bases gravables.  
**Indicador.** Un modelo de medición de la evasión implementado.



8. **OBJETIVO ESPECIFICO.** Fortalecer los conocimientos jurídicos de la comunidad que interviene en los procesos municipales.

8.1. **Estrategia.** Realizar capacitaciones, talleres a los diferentes actores que tiene relación con los diferentes procesos administrativos del municipio.

**Programa.** Divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano

**Meta Resultado.** Garantizar conocimientos jurídicos en un 50% de la comunidad que interviene en procesos municipales.

**Indicador.** Porcentaje de comunidad beneficiada.

**Subprograma.** Capacitación.

**Meta Producto.**

- Efectuar como mínimo cinco (5) talleres de capacitación anual en materia jurídica.

**Indicador.** Número de Talleres en materia jurídica realizados/5X100.

9. **OBJETIVO ESPECIFICO.** Evaluar y contribuir a la estandarización del Sistema de Control Interno de acuerdo a la normatividad MECI y demás correspondientes y su articulación al proceso de Implementación del Sistema de Gestión de Calidad.

9.1. **Estrategia.** Capacitar a los servidores públicos de la Oficina Asesora de Control Interno en la implementación y evaluación del MECI y en el Sistema de Gestión de Calidad; a los servidores públicos integrantes del Equipo MECI de las diferentes dependencias en la implementación del modelo.

**Programa.** Otros proyectos de inversión.

**Meta Resultado.** Los servidores públicos de Control Interno y Equipo MECI capacitados.

**Indicador.** Número de servidores públicos capacitados.

**Subprograma.** Capacitación.

**Meta Producto.**

- Capacitar anualmente a 48 servidores públicos de la Oficina Asesora de Control Interno y del equipo MECI en la implementación y evaluación del MECI y en el Sistema de Gestión de Calidad.



**Indicador.** Número de funcionarios capacitados/48X100.

- 9.2. **Estrategia.** Realizar seguimiento y evaluación a la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) en los Controles Estratégico, de Gestión y de Evaluación y su articulación al proceso de Implementación del Sistema de Gestión de Calidad.

**Programa.** Otros programas de inversión.

**Meta Resultado.** El Sistema de Control Interno evaluado por subsistemas.

**Indicador.** Número de informes existentes.

**Subprograma.** Fortalecimiento institucional.

**Meta Producto.**

- Realizar anualmente un seguimiento y evaluación a la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) en el Control Estratégico, de gestión, de evaluación y su articulación al proceso de Implementación del Sistema de Gestión de Calidad.

**Indicador.** Número de informes por subsistemas/3x100.

10. **OBJETIVO ESPECIFICO.** Promover una nueva cultura de gestión de lo público mediante el fomento de la cultura del autocontrol; orientada al cumplimiento de las normas, los planes de desarrollo, gobierno y demás elementos de planificación y Estrategia.

- 10.1. **Estrategia.** Promover la identidad institucional entre los servidores públicos de la Administración Central.

**Programa.** Administración, atención, control y organización institucional para la gestión del estado.

**Meta Resultado.** Servidores públicos sensibilizados en pertenencia.

**Indicador.** Incremento en la evaluación del avance del Sistema de Control Interno.

**Subprograma.** Difusión.

**Meta Producto.**

- Distribuir anualmente 600 cartillas de fomento a la cultura de autocontrol para los servidores públicos de la Administración Central e igual número de distintivos.

**Indicador.** Número de cartillas distribuidas/600X100.

**11. OBJETIVO ESPECIFICO.** Disminuir a mediano y largo plazo la comisión de conductas disciplinarias, sensibilizando a los diferentes actores del conflicto.

**11.1. Estrategia.** Talleres, seminarios, foros, charlas, publicaciones.

**Programa.** Divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano

**Meta Resultado.** Culturizar al 100% de los servidores públicos por el respeto del orden jurídico y la convivencia pacífica.

**Indicador.** Porcentaje de servidores públicos beneficiados.

**Subprograma.** Capacitación.

**Meta Producto.**

- Realizar durante el cuatrienio ocho seminarios y talleres sobre el rescate de los valores, de equidad, lealtad, calidad, honestidad, responsabilidad, efectividad, dirigida a funcionarios de la administración municipal y demás empleados de las entidades descentralizadas.

**Indicador.** Número de talleres y seminarios realizados/8X100.

**11.2. Estrategia.** Implementar plataforma tecnológica.

**Programa.** Otros Programas de Inversión

**Meta Resultado.** Garantizar en un 50% la celeridad en los procesos disciplinarios.

**Indicador.** Porcentaje de procesos disciplinarios.

**Subprograma.** Dotación.

**Meta Producto.**

- Crear al 2.009 una sala de audiencia para los procesos verbales.

**Indicador.** Una sala de audiencias creada.



## CAPITULO V

### FORTALECIMIENTO, COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y TERRITORIALIDAD.

El fortalecimiento y la coordinación interinstitucional, involucra dentro del Plan de Desarrollo programas diversos contenidos en la propuesta y programa de gobierno del alcalde, que inciden directa e indirectamente en la formulación de políticas públicas y estrategias de desarrollo, que permitan implementar reformas estructurales a la administración, en la búsqueda de la eficiencia, eficacia, economía y sostenibilidad de lo público y lo ambiental.

**5.1. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL.** Desarrollar una reforma administrativa que permita la creación de 3 secretarías de despacho, 1 oficina asesora, 2 fondos rotatorios y 1 corporación o ente descentralizado, con autonomía y presupuesto propio, así:

- Secretaria de Desarrollo Empresarial y de la Competitividad.
- Secretaria de la Cultura.
- Secretaria del Turismo.
- Oficina Asesora de Proyectos Especiales.
- Corporación BOSQUE MUNICIPAL DE PALMIRA.
- Fondo Rotatorio de Tránsito y Transporte Municipal.
- Fondo de Valorización Municipal.

El Control Interno y el Control Interno Disciplinario, se modernizarán y estarán al servicio de la comunidad, como desarrollo de una estrategia de control social a la gestión de la administración municipal.

El municipio propenderá por realizar un ajuste fiscal por vía de reestructuración organizacional en todos sus componentes depurando el gasto y optimizando la gestión, para lo cual y dentro de una de las estrategias se deberá contar con un apoyo jurídico durante el proceso, el cual se extenderá hasta más allá de la implementación.

La administración municipal orientará hacia el logro de altos niveles de gestión con gran participación ciudadana bajo principios de eficiencia, eficacia y transparencia, para ello, se propone mejorar los procesos en la prestación de los productos y servicios que brinda a la comunidad de Palmira, a través de la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, basado en la Norma Técnica Colombiana de Gestión Pública NTC-GP 1000:2005; definiendo como meta, certificar dicho Sistema en el año 2010.



La administración del Municipio de Palmira, garantizarán la correcta prestación de los servicios, mediante el Sistema de Gestión de Calidad que asegura: el cumplimiento de los requisitos normativos y legales; el mejoramiento continuo de los procesos de forma eficaz, eficiente y efectiva, con la participación de un talento humano competente y comprometido; equipos y métodos que nos permiten satisfacer transparente y oportunamente las necesidades de nuestros clientes y los requerimientos de los organismos de control.

El Municipio de Palmira creará el Fondo Pensional y Patrimonio Autónomo, previa elaboración del respectivo estudio actuarial a ser presentado al Honorable Concejo Municipal para su aprobación.

La Administración Municipal, con el concurso del Ministerio de Cultura, el Banco de la República e INCIVA, promoverá e impulsará el **Parque Arqueológico de la Cultura Malagana**, a localizarse en el corregimiento de El Bolo Alizal, en predios de la hacienda MALAGANA.

**5.2. RENTAS MUNICIPALES.** Para alcanzar una sana política fiscal, proveniente de la aplicación de los impuestos, tasas, contribuciones y tarifas, se implantará una auditoría externa a las rentas públicas, para lograr una mayor transparencia y seguridad en su recaudo.

**5.3. SERVICIOS PÚBLICOS.** La Administración reestructurará la coordinación, seguimiento y evaluación que ejerce sobre las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios (ACUAVIVA, PALMASEO, Consorcio EPSA-PHILLIPS y TELEPALMIRA). El Municipio de Palmira, estructurará y colocará en vigencia una tasa impositiva a la generación de energía eléctrica y al servicio de suministro de agua potable y alcantarillado (EPSA Y ACUAVIVA), que permita gravar la explotación del recurso hídrico de las cuencas y las subcuencas hidrográficas de Amaime, Nima y Aguaclara, para realizar inversiones que permitan el manejo, sostenimiento y conservación ambiental de suelos, flora, fauna y agua, de las zonas de media y alta montaña.

El Municipio de Palmira, teniendo en cuenta la participación accionaria del sector privado en la operación de los mismos, la responsabilidad del sector público en el seguimiento, vigilancia y acompañamiento de las responsabilidades compartidas en contratos de arrendamiento y/o concesiones, definirá con el Concejo Municipal y la comunidad representada en sus usuarios, la forma cómo en el mediano plazo recuperará el manejo de la producción, tratamiento, distribución, comercialización, facturación y sostenibilidad ambiental de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía y telecomunicación, implementando un nuevo marco contractual jurídico, administrativo, técnico, comercial y financiero, que permita transformar la prestación de los servicios públicos contando con empresas industriales y comerciales del Estado y/o mixtas, con mayoría de capital público. El Municipio de Palmira velará por una adecuada prestación de los servicios, respecto a la aplicación tarifaria y la marcha de los planes y programas de inversión.



El Municipio realizará seguimiento y control a las empresas prestadoras de servicios, a través de la coordinación de servicios públicos, para una efectiva atención de las necesidades comunitarias y el cumplimiento de las obligaciones por parte de las empresas prestadoras de los mismos.

De igual manera el municipio propenderá por establecer políticas encaminadas hacia establecer soluciones que permitan que todos los servicios públicos contribuyan a la competitividad de la región, con proyectos y acciones del plan maestro de acueducto y alcantarillado, sistema energético y de comunicaciones y otros servicios integrales hacia las zonas de proyección empresarial y productiva de la ciudad.

Los servicios públicos al ser inherentes a la finalidad social del Estado y por ende deber de éste asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del ente territorial por expresa responsabilidad legal.

El logro de las metas y la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento básico requieren de estructuras empresariales eficientes y sostenibles, en las que los recursos disponibles para ello se manejen de forma eficiente, evitando que las inversiones que con ellos se realicen se hagan de forma dispersa y descoordinado.

Con el fin de contrarrestar las situaciones presentadas en este sector y apoyado en el documento Compes 3463 de 2007, se precisa la implementación de los Planes Departamentales para el manejo empresarial de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, así como también la previsión legal en el marco del Plan Nacional de Desarrollo como único medio mediante el cual el Gobierno Nacional y las Corporaciones Autónomas regionales pueden aportar recursos para este sector.

Por lo tanto le corresponde al municipio asegurar el cometido estatal encomendado en el desarrollo y éxito de la política pública del Gobierno Nacional en materia de agua potable y saneamiento básico, y adicionalmente para guardar la coherencia del Plan municipal de desarrollo con los planes Nacional y Departamental.

Deberá hacer parte del respectivo Plan Departamental para el manejo empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDAS), aportando los recursos que para dicho sector cuente el municipio, según lo definirá en el Plan de Inversiones del presente Plan de Desarrollo.

El Municipio promoverá mediante la vinculación de capital accionario, el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIR'S, en sus fases de recuperación, tratamiento, aprovechamiento y transferencia de los mismos, mediante un proceso de selección y separación de residuos para el aprovechamiento buscando la disminución en costos de



transporte, eficiencia en recolección y reducción de impactos ambientales, ofreciendo condiciones favorables en el marco de Ciudad-Región.

**5.4. CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.** Semestralmente el gobierno municipal elaborará informes de gestión, que permitan la efectiva rendición de cuentas, incorpore los beneficios de subsidios y la medición de los planes, programas y proyectos de inversión, evaluaciones semestrales que se practicarán en audiencias públicas.

La cultura y la participación ciudadana se trabajarán concertadamente con las comunidades, las JAL, las JAC, los contralores y los personereros comunitarios y las veedurías, junto con otros actores sociales, para que se realice el seguimiento al presupuesto, la inversión y la contratación pública.

**5.5. CIUDAD REGIÓN Y TERRITORIO.** Las fortalezas, las oportunidades y las condiciones y ventajas comparativas favorables del territorio municipal, por la calidad de suelos, diversidad de climas, riqueza hídrica, movilidad, equidistancia con municipios vecinos y cercanía a la capital del departamento, crecimiento de su economía, universidades y zonas francas, etc., servirán para diseñar e implementar un modelo de inversión pública integral, en el marco de la competitividad y el desarrollo tecnológico, que trascienda las fronteras municipales, y que permita atraer inversión nacional y extranjera, que redunde en beneficio propio y de sus vecinos.

Para alcanzar esa meta, el alcalde municipal de Palmira, y la Secretaria de Planeación Municipal, previos diagnósticos y la aprobación de las autorizaciones por parte de los Concejos de cada uno de los municipios vecinos de Pradera, Candelaria, Florida y El Cerrito, integrará el "Concejo Consultivo de Planificación del Sur oriente del Valle del Cauca", concejo que permitirá coordinar políticas, estrategias y metas de desarrollo urbano – regional para la creación y puesta en marcha de la "ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SURORIENTE DEL VALLE DEL CAUCA" .

El Comité promotor en cabeza del alcalde de Palmira, estará integrado por los alcaldes y Secretarios de Planeación de Pradera, Candelaria, Florida, El Cerrito y Palmira; los Senadores y Representantes a la Cámara de la subregión; el Secretario de Planeación Departamental; el Director Ejecutivo de la CVC y/o su representante; los Presidentes de los Consejos Territoriales de Planeación; los Presidentes de los Concejos Municipales de los municipios a asociarse; el Presidente de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca y el Presidente de la Cámara de Comercio de Palmira.

Las presentes facultades serán protémpore por dos años, contados a partir de la sanción del presente acuerdo. Una vez acordada la estrategia constitucional y legal a adoptarse por el

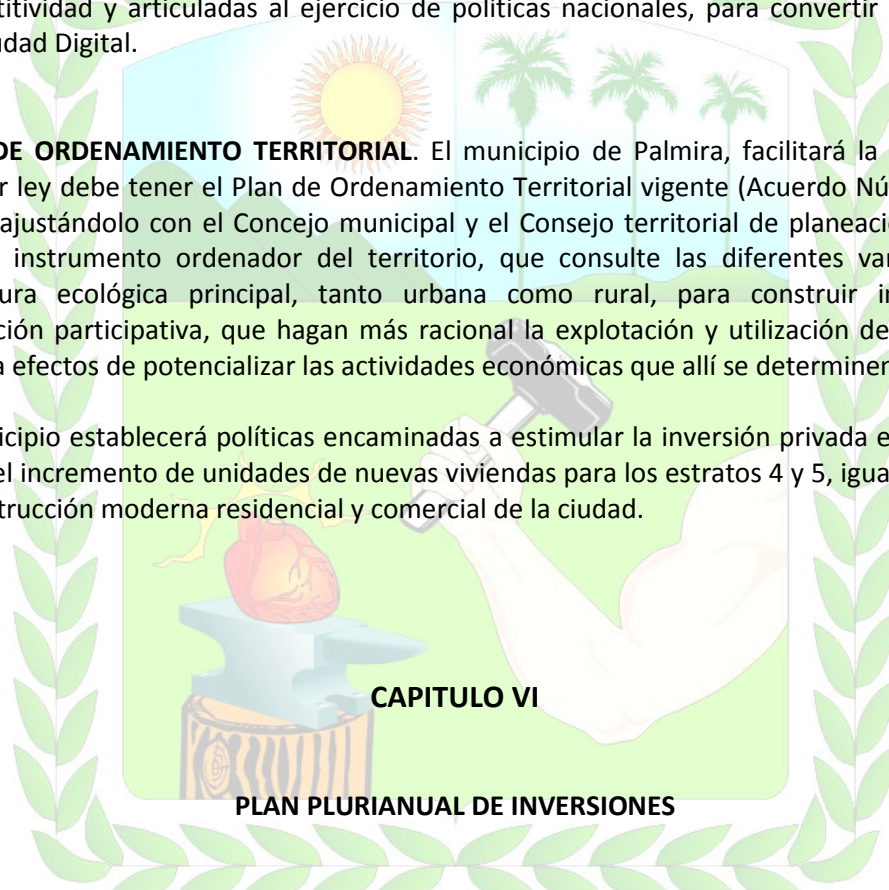


conjunto de municipios de la subregión, se presentarán las respectivas iniciativas municipales para aprobación de los alcaldes y concejos municipales que conforman la subregión.

**5.6. COMPETITIVIDAD, INVERSION Y EMPLEO.** La administración municipal será parte de un proceso articulador con el sector privado y el académico, para adoptar como tema de interés y consecuentemente política pública municipal el propósito de la competitividad, mirada como una mayor productividad, desarrollo y crecimiento económico, además de generación de empleo productivo. Ello implicará, que las estrategias, metas y acciones del plan de desarrollo municipal, estén caracterizadas por la competitividad y articuladas al ejercicio de políticas nacionales, para convertir a Palmira en una Ciudad Digital.

**5.7. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.** El municipio de Palmira, facilitará la actualización que por ley debe tener el Plan de Ordenamiento Territorial vigente (Acuerdo Número 109 de 2001), ajustándolo con el Concejo municipal y el Consejo territorial de planeación, para que sea un instrumento ordenador del territorio, que consulte las diferentes variables de la estructura ecológica principal, tanto urbana como rural, para construir instancias de planeación participativa, que hagan más racional la explotación y utilización de los usos del suelo, a efectos de potencializar las actividades económicas que allí se determinen.

El municipio establecerá políticas encaminadas a estimular la inversión privada encaminada a lograr el incremento de unidades de nuevas viviendas para los estratos 4 y 5, igualmente hacia la construcción moderna residencial y comercial de la ciudad.



Parte integral del Plan de Desarrollo es el Plan Plurianual de Inversiones, que tiene dos componentes: el Marco Fiscal del mediano plazo que establece las proyecciones que contienen los ingresos, gastos, acreencias, servicio de la deuda e inversión que recibirá y aplicará el municipio en un horizonte definido (2.008- 2018) y el presupuesto aprobado por el Concejo para la vigencia fiscal 2.008, que determina la inversión real que se ejecutará, de conformidad a los recursos disponibles.



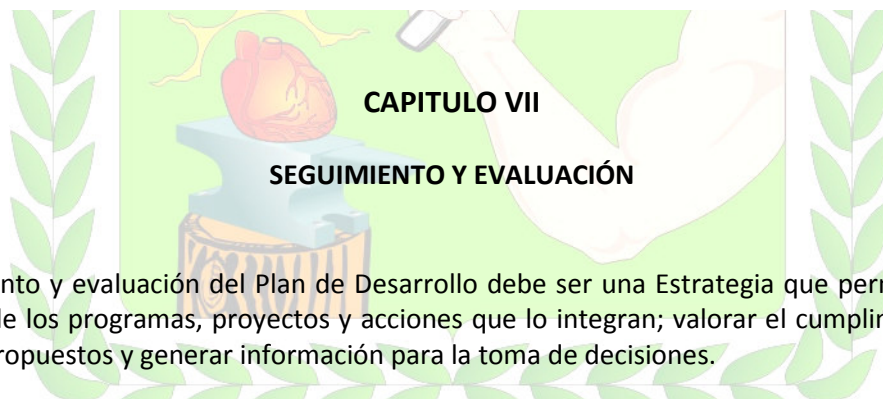
Se ha calculado las cifras de inversión durante las vigencias 2008 a 2011, así: Vigencia 2008 en \$110.018.641.000 de los cuales el municipio apropiará recursos de libre destinación y recursos del balance por \$32.575.704.473, que equivalen al 29.6% y \$77.442.936.527 que corresponden al Sistema General de Participaciones y recursos de transferencias.

En las vigencias 2009 al 2011, la inversión total ascenderá a la suma de \$364.175.454.040, lo cual denota la estrategia de mediano plazo, tanto fiscal como rentístico, que permitirá a la Secretaría de Hacienda ejecutar recursos totales en el cuatrienio, por un valor de \$474.194.095.040.

El Eje Temático de Seguridad Ciudadana en el cuatrienio tendrá recursos de inversión apropiados en \$21.861.744.740, equivalentes al 4.61% de la inversión total, el Eje Temático de Seguridad Social tiene apropiado para el cuatrienio recursos por \$ 392.948.099.323, que representa el 82.86%, de los cuales corresponden a Salud \$108.950.391.523 y a Educación \$235.461.956.345. Los restantes \$48.535.751.455 se distribuyen en Saneamiento Básico, Recreación y Deportes, Arte y Cultura, Vivienda, y Sectores Vulnerables, entre otros.

Los Ejes Temáticos de Seguridad Económica. Agrícola-Ambiental y Seguridad de lo Público, contarán para el cuatrienio con una inversión apropiada de \$59.384.250.997, que representan el 12.52%.

El Plan Plurianual de Inversiones 2008-2011, se encuentra desagregado en el Anexo No.1 del presente documento.



El seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo debe ser una Estrategia que permita medir la evolución de los programas, proyectos y acciones que lo integran; valorar el cumplimiento de los objetivos propuestos y generar información para la toma de decisiones.

De una parte, la dinámica empleada, para la formulación del Plan de Desarrollo, con la participación de diversos actores sociales, que permitió la identificación de las problemáticas zonales y sectoriales, sus causas y posibles soluciones.

#### **a) Cómo se evalúa.**

A través del diseño de un sistema de indicadores que permita medir la gestión y los resultados.



La administración municipal por medio de la Secretaría de Planeación, diseña e implementa con todas las unidades administrativas responsables de los programas, los proyectos y las acciones, instrumentos estadísticos que evalúan el Plan de Desarrollo anualmente y al final de su vigencia.

La administración municipal, socializa la evaluación de su gestión, por medio de la rendición de cuentas anual y la comunicación pública permanente.

#### **b) Cuándo se Evalúa.**

La evaluación anual tendrá lugar en el primer trimestre del segundo y tercer año de vigencia de este Plan, y al finalizar la actual administración, de tal manera que sus resultados puedan servir para la elaboración de los Planes Operativos Anuales de Inversión y, adicionalmente, para el informe anual del Alcalde al Concejo Municipal.

#### **c) Quién Evalúa.**

Cada una de las instancias (zonales y sectoriales), evaluará, en coordinación con la Secretaría de Planeación, la gestión y los resultados, teniendo en cuenta los indicadores y las metas planteadas.

Las veedurías ciudadanas, por el derecho establecido en la Constitución Política para el ejercicio del control a la gestión pública y por iniciativa propia, cuando consideren oportuno.

Los Consejos Territoriales de Planeación, por funciones establecidas en la Ley 152 de 1994.

La evaluación anual del Plan de Desarrollo sobre el cumplimiento de las metas se efectuará teniendo en cuenta el componente de EFICACIA de la Metodología del Desempeño Municipal, diseñada por el Departamento Nacional de Planeación - DNP.

**ARTICULO SEGUNDO. EVALUACIÓN, MEDICION Y EJECUCION DEL PLAN.** La evaluación de los resultados obtenidos con la gestión del PLAN DE DESARROLLO 2008-20011, se realizará a partir de los indicadores previa formulación de los planes de acción que para tal fin la Administración Municipal deberá establecer en un término no mayor de tres (3) meses siguientes a la aprobación del mismo.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** La obligatoriedad de la evaluación y medición, se extiende a todas las unidades ejecutoras, del nivel central y descentralizado, de la administración municipal involucrada en la consecución de las metas y objetivos contenidos en el Plan de Desarrollo.



**PARÁGRAFO SEGUNDO:** De la evaluación y medición del Plan de Desarrollo, se deriva la rendición de cuentas que anualmente la administración municipal ha de presentar sobre los resultados de su gestión al Concejo Municipal y a la comunidad en general.

**ARTICULO TERCERO.** Conferir facultades al señor Alcalde Municipal para que realice los ajustes al Plan de Desarrollo y al Plan Indicativo cuando se considere necesario.

**ARTICULO CUARTO.** El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y promulgación legal.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en el Municipio de Palmira, a los \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días del mes de mayo de dos mil ocho (2008), después de haber sido discutido y aprobado.

**GIOVANNI MONCAYO VELEZ**  
PRESIDENTE

**LUZ DEY MARTINEZ MARTINEZ**  
PRIMER VICEPRESIDENTE

**MARIA EUGENIA MUÑOZ FERNANDEZ**  
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

**NORMA PATRICIA SAAVEDRA USMA**  
SECRETARIA GENERAL